



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL GENTE GRANDE

ÍNDICE

Introducción.....	I
1. Objetivos de la Evaluación.....	3
2. Temas de evaluación y metodología.....	3
3. Criterios generales para responder la evaluación.....	4
4. Evaluación.....	4
4.1 Diseño.....	4
4.1.1 Características del programa.....	4
4.1.2 Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa.....	5
4.1.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.....	9
4.1.4 Análisis de la población potencial y objetivo.....	11
4.1.5 Análisis de la matriz de indicadores para resultados.....	15
4.1.5.1 Análisis de la vinculación de las reglas de operación o normatividad aplicable con los objetivos del programa de desarrollo social Gente Grande.....	19
4.1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	20
4.2 Planeación y orientación a resultados.....	21
4.2.1 Instrumentos de planeación.....	21
4.3 Cobertura y focalización.....	30
4.3.1 Análisis de cobertura.....	30
4.4 Operación.....	33
4.4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	33
4.4.1.1 Solicitud de apoyos.....	35
4.4.1.2 Selección de beneficiarios y/o proyectos.....	38
4.4.1.3 Tipos de apoyos.....	40
4.4.1.4 Ejecución.....	42
4.4.2 Mejora y simplificación regulatoria.....	44
4.4.3 Organización y gestión.....	44
4.4.4 Eficiencia y economía operativa del programa.....	44
4.4.4.1 Eficiencia y eficacia.....	45

4.4.4.2 Economía	46
4.4.5 Sistematización de la información	46
4.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	47
4.4.7 Rendición de cuentas y transparencia	48
4.5 Percepción de la población atendida.....	51
4.6 Medición de resultados.....	52
5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)	58
Conclusiones	63
Recomendaciones	66
Bibliografía	67
Anexos	70
Anexo 1. Descripción General del programa.....	70
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	75
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	76
Anexo 4. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	77
Anexo 5. Indicadores.....	78
Anexo 6. Metas del programa	80
Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	83
Anexo 8. Resultados del mes de enero a noviembre del ejercicio fiscal 2015.	86
Anexo 9. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.	87
Anexo 10. Resultado de las acciones para atender aspectos susceptibles de mejora.	95
Anexo 11. Valoración final del programa.....	97
Anexo 12. Información de la población atendida.....	98

Índice de figuras

Figura 1. Proceso general del programa de desarrollo social Gente Grande	34
--	----

Índice de cuadros

Cuadro 1. Estructura de la evaluación de consistencia y resultados.....	3
Cuadro 2. Criterios para identificar el problema a resolver por el programa de desarrollo social Gente Grande.....	5
Cuadro 3. Criterios para describir el diagnóstico del problema atendido por el programa de desarrollo social Gente Grande.....	6
Cuadro 4. Criterios para evaluar la justificación teórica por el programa de desarrollo social Gente Grande	8
Cuadro 5. Criterios para evaluar la vinculación del propósito con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	9
Cuadro 6. Criterios para definir las poblaciones potencial y objetivo del programa de desarrollo social Gente Grande.....	12
Cuadro 7. Criterios para evaluar el padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social Gente Grande.....	13
Cuadro 8. Criterios para identificar el resumen narrativo del programa de desarrollo social Gente Grande	16
Cuadro 9. Criterios para evaluar las fichas técnicas de los indicadores del programa de desarrollo social Gente Grande.....	17
Cuadro 10. Ficha técnica de diseño	18
Cuadro 11. Criterios para evaluar las metas del programa de desarrollo social Gente Grande	19
Cuadro 12. Criterios para la evaluación estratégica del programa de desarrollo social Gente Grande.....	22
Cuadro 13. Criterios para la planeación anual del programa de desarrollo social Gente Grande.....	24
Cuadro 14. Criterios de informes de evaluación externa del programa de desarrollo social Gente Grande	25
Cuadro 15. Criterios para los ASM del programa de desarrollo social Gente Grande	26

Cuadro 16. Criterios para la recolección de información del programa de desarrollo social Gente Grande	28
Cuadro 17. Criterios de la información que recolecta el programa de desarrollo social Gente Grande.....	29
Cuadro 18. Criterios para determinar la estrategia de cobertura del programa de desarrollo social Gente Grande.....	30
Cuadro 19. Evolución de la Cobertura del programa de desarrollo social Gente Grande (adultos mayores de 60 a 69 años)	32
Cuadro 20. Evolución de la Cobertura del programa de desarrollo social Gente Grande (adultos mayores de 70 años)	32
Cuadro 21. Criterios para determinar la información sistematizada del programa de desarrollo social Gente Grande.....	35
Cuadro 22. Criterios para analizar los procedimientos del programa de desarrollo social Gente Grande	36
Cuadro 23. Criterios para los mecanismos de verificación del programa de desarrollo social Gente Grande	37
Cuadro 24. Criterios para analizar la selección de beneficiarios del programa de desarrollo social Gente Grande.....	38
Cuadro 25. Criterios para analizar la verificación la selección de beneficiarios del programa de desarrollo social Gente Grande.....	39
Cuadro 26. Criterios para analizar la verificación del procedimiento de la selección de beneficiarios del programa de desarrollo social Gente Grande.....	40
Cuadro 27. Criterios para analizar la verificación del procedimiento de entrega de apoyos del programa de desarrollo social Gente Grande	41
Cuadro 28. Criterios para analizar los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa de desarrollo social Gente Grande.....	42
Cuadro 29. Criterios para analizar los mecanismos de la ejecución de obras y/o acciones del programa de desarrollo social Gente Grande.....	43
Cuadro 30. Criterios para identificar la eficiencia y eficacia del programa de desarrollo social Gente Grande	45
Cuadro 31. Desglose de presupuesto por concepto de gasto.....	46

Cuadro 32. Criterios para identificar los sistemas o aplicaciones del programa de desarrollo social Gente Grande	47
Cuadro 33. Criterios para valorar la rendición de cuentas y transparencia del programa de desarrollo social Gente Grande	49
Cuadro 34. Ejercicio del gasto asignado al Programa de Desarrollo Social Gente Grande	49
Cuadro 35. Criterios para identificar los instrumentos para medir el grado de satisfacción del programa de desarrollo social Gente Grande	51
Cuadro 36. Formato de buzón de sugerencias del CEMyBS	52
Cuadro 37. Criterios para valorar los resultados del programa de desarrollo social Gente Grande.....	53
Cuadro 38. Criterios para identificar si cuenta con evaluaciones externas el programa de desarrollo social Gente Grande	54
Cuadro 39. Matriz FODA: diseño	59
Cuadro 40. Matriz FODA: planeación y orientación de resultados.....	60
Cuadro 41. Matriz FODA: cobertura y focalización	60
Cuadro 42. Matriz FODA: operación	61
Cuadro 43. Matriz FODA: percepción de la población atendida.....	61
Cuadro 44. Matriz FODA: resultados	62

Introducción

El Programa de Desarrollo Social Gente Grande, surge como respuesta a la problemática derivada del envejecimiento demográfico, para salvaguardar el derecho constitucional en materia de alimentación a la población que se encuentre en pobreza multidimensional o vulnerabilidad. Su objetivo es contribuir a elevar el nivel de vida de la población de 60 años y más que radica en el Estado de México, vinculado a:

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), específicamente con el objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, meta 1.C. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2016, la proporción de personas que padecen hambre (ONU, 2016). Asimismo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando el objetivo 1. Fin de la pobreza, y el objetivo 2. Hambre cero. En el ámbito nacional y estatal, con la meta 2: México Incluyente, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al pilar 1: Gobierno Solidario en la Estrategia II en el objetivo 4 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Es importante resaltar la función que tiene el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) en la operatividad del programa Gente Grande al cual se le ha realizado la evaluación de consistencia y resultados, bajo la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que se conforma de respuestas binarias (sí o no) y una valoración en términos de *niveles* en una escala de uno a cuatro, entendiéndose que el uno es el nivel más bajo y con el mínimo de elementos establecidos en la pregunta; y el cuatro, establece la existencia de evidencia documental, que hace posible que todos los aspectos de la pregunta sean respondidos satisfactoriamente. Las preguntas que no puedan responderse a través de una opción binaria, no cuentan con niveles de respuesta, pero sí incluyen evidencia documental que respalda cada argumento (CONEVAL, 2016).

Las evidencias que sustentan a cada respuesta, se integran a partir de información oficial proporcionada por el CEMyBS; además de otras fuentes oficiales como la *Gaceta del Gobierno*, de los Informes anuales del Gobierno del Estado de México, del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, así como en la página de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), entre otros.

La estructura del documento es la siguiente: la primera parte presenta el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación. En la segunda se definen los temas de evaluación en función del número de preguntas a considerar en cada ámbito. En la tercera, se definen los criterios generales para responder la evaluación. Posteriormente, a partir de la cuarta parte se responden las preguntas para cada evaluación, la cual está comprendida por la evaluación de diseño, de planeación y orientación a resultados; de cobertura y focalización; de operación; de la percepción de la población atendida y, finalmente, la evaluación de la medición de resultados. Además, se desarrolla el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para tener elementos de conclusión y recomendaciones de mejora para la operatividad del programa.

1. Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar el programa de desarrollo social Gente Grande, para retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados del mismo.

Objetivos Específicos

- Analizar el diseño del programa y la existencia de complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP).
- Valorar los resultados obtenidos del programa.

2. Temas de evaluación y metodología

De acuerdo con la metodología del CONEVAL el cuadro 1, plasma las etapas que comprenden la evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas:

Cuadro 1. Estructura de la evaluación de consistencia y resultados

Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Cobertura y focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la población atendida	43	1
Medición de resultados	44-51	8
Total	51	51

Fuente: CONEVAL (2016).

3. Criterios generales para responder la evaluación

Bajo los criterios fundamentados en la metodología del CONEVAL, la presente investigación se sujeta al esquema señalado (binario), dados los elementos disponibles de la institución pública que opera el programa; se asigna el nivel otorgado que va de 1 a 4, bajo los criterios establecidos.

4. Evaluación

4.1. Diseño

Un programa de desarrollo social requiere de la evaluación de diseño, con el fin de brindar información de tomar decisiones que permitan mejorar la lógica interna y el funcionamiento, así también para verificar cómo el programa está contribuyendo a la solución del problema para el cual fue creado.

4.1.1 Características del programa

El crecimiento de la población de 60 años y más en la entidad requiere de servicios especiales que el Gobierno debe sufragar, así como, generar las condiciones que mejoren su calidad de vida, para ello se crea el programa Gente Grande que tiene como objetivo favorecer el acceso de alimentos a personas de 60 años o más que viven en condición de pobreza multidimensional, en sus dimensiones alimentaria y salud o vulnerabilidad en el Estado de México, mediante la entrega de canastas alimentarias, la cual inicia su operación el 30 de enero de 2012, según lo publicado en la Gaceta de Gobierno sobre las correspondientes Reglas de Operación (ROP).

Las ROP 2015, atienden el derecho social de alimentación y no discriminación, gestionado y operado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM), a través del CEMyBS, en los 125 municipios del territorio estatal.

Este programa opera en dos vertientes:

- a) Adultos/as mayores de 60 a 69 años de edad.
- b) Adultos/as mayores de 70 años de edad.

La población que se atiende está conformada por: población universo, aquellos adultos/as que habitan en el Estado de México; población potencial, adultos/as mayores con alguna condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad, y población objetivo, adultos/as mayores de 60 años o más en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad (ROP, 2015) (véase anexo 1).

4.1.2 Análisis de la justificación de la creación y el diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

El programa de Gente Grande, **sí** tiene identificado el problema a resolver, por ello se le asigna el nivel 4, cumpliendo con los criterios que se marcan (véase cuadro 2).

Cuadro 2. Criterios para identificar el problema a resolver por el programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Fuente: CONEVAL (2016).

Bajo los elementos que sustentan el diagnóstico (documento denominado Diseño del Programa de Desarrollo Social Gente Grande del Estado de México), para la operación de dicho programa, se fundamenta la problemática imperante en la población de 60 años y más, que radica en la entidad mexiquense, cuyas características son la alta demanda de servicios de salud, seguridad social y atención

por problemas de nutrición que son acompañados por carencias en su vivienda y un bajo nivel de ingreso personal.

Razón por la cual, este programa busca atender los derechos sociales de alimentación y no discriminación de los Adultos Mayores (GEM, 2015a), plasmados en las ROP 2015. Las cuales sufrieron modificación el 30 de enero de 2014, posteriormente el 23 de enero de 2015, se reporta la última modificación a este documento, en las que se establecen los apoyos que otorga, así como los requisitos para ser beneficiario/a, que responden al interés del Gobierno estatal por coadyuvar a mitigar las carencias sociales que padece la población adulta, a través de apoyos para fortalecer su economía.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa, que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - c) El plazo para su revisión y su actualización.

Con base en los elementos que tiene el CEMyBS, la respuesta es afirmativa **sí**. Por lo cual se le otorga el nivel 4, como se plasma a continuación (véase cuadro 3).

Cuadro 3. Criterios para describir el diagnóstico del problema atendido por el programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Fuente: CONEVAL (2016).

El programa Gente Grande, surge en respuesta a la problemática derivada del proceso de envejecimiento demográfico, para salvaguardar el derecho constitucional en materia de alimentación a la población que se encuentre en pobreza extrema multidimensional y/o vulnerabilidad.

En el Estado de México hombres y mujeres tienen esperanza de vida distintas; las mujeres viven más que los hombres, los varones tienen una esperanza de vida de 71.86 años, mientras que las mujeres de 77.17 años. Para 2030 se estima que esta relación se mantendrá, con 74.99 años y 79.50 años, respectivamente (COESPO, 2015).

En el Estado de México existen personas que presentan diferentes tipos de carencias; por ello el CONEVAL establece los lineamientos y criterios para realizar la definición, identificación y medición de la pobreza en México (CONEVAL, 2010). De acuerdo con ello, los indicadores de carencia social son: el ingreso corriente *per cápita*, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos de la vivienda y el acceso a la alimentación.

Asimismo, las estimaciones del CONEVAL en 2010, arrojaron que los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso son: Temascaltepec, Tejupilco, Coatepec Harinas, Huixquilucan y San Simón de Guerrero; mientras que Chimalhuacán, Hueyoxtlá, Atenco, Temascalapa y Tezoyuca son los municipios con menor desigualdad.

En la entidad mexiquense en 2014, 19.7% de la población presentan carencias en el acceso a los servicios de salud, 60.6% en el acceso a la seguridad social, 10.3% en la calidad y espacios de la vivienda, 12.4% en el acceso a los servicios básicos en la vivienda y 21.3% en el acceso a la alimentación (CONEVAL, 2014b).

Finalmente, la revisión y actualización del marco normativo de la operación del Programa, son realizadas de manera anual y a través de las ROP, posteriormente se publican en la Gaceta del Gobierno.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

El documento de diagnóstico fundamenta la evidencia empírica partiendo de los elementos emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), situación que conlleva a una respuesta afirmativa **sí**, otorgándosele el nivel 4 (véase cuadro 4).

Cuadro 4. Criterios para evaluar la justificación teórica por el Social Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe (n) evidencia (s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o a los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe (n) evidencia (s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o a los apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe (n) evidencia (s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Fuente: CONEVAL (2016).

El envejecimiento demográfico implica un cambio en la estructura de la pirámide poblacional, que generalmente se traduce en un incremento en el porcentaje de las personas en edad avanzada. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), durante el año 2000 las personas mayores de 60 años representaban el 11% de la población mundial y se espera que hacia el año 2050 este grupo aumente al 22%, es decir, en el mundo habitarán alrededor de dos mil millones de personas adultas mayores.

En México esta dinámica se acentuó a partir de la década de los noventa, cuando la proporción de adultos mayores pasó de representar el 6.1% en 2010 al 8.9%, y se

espera que para 2050 la participación de este grupo de edad sea del 21.5%. Adicionalmente con base en el censo de población y vivienda 2010, se estima que en uno de cada cuatro hogares cohabita al menos una persona de 60 años y más.

La evidencia de Orozco, et al (2011), refleja en sus distintos apartados: la importancia de la nutrición en esta población, las implicaciones del envejecimiento poblacional en el proceso salud-enfermedad en el estado nutricional y el reto de los sistemas de salud. Concluyendo que, estos no podrán sostenerlos si no se planean programas de nutrición dirigidos específicamente a sus necesidades. En ese sentido, se determina la alimentación como un punto importante; sin embargo, los datos que se emplean para determinar una medición sobre la alimentación son los relacionados a las carencias sociales.

4.1.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Dado el análisis realizado, el programa **sí** tiene vinculado su propósito con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, cumpliendo así con lo establecido en el nivel 4 (véase cuadro 5).

Cuadro 5. Criterios para evaluar la vinculación del propósito con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito

Nivel	Criterios
	con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Fuente: CONEVAL (2016).

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en el Pilar 1: Gobierno Solidario, identifica como temas centrales de la política social: (i) el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; (ii) el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y (iii) la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad. Además, el propósito del programa está vinculado con la estrategia (ii) del objetivo 4, donde establece alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

De acuerdo con las características del programa, se argumenta que se encuentra vinculado el objetivo 4 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, con los objetivos 2.1 y 2.2, así como con la meta 2: México Incluyente, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Específicamente, el objetivo 2.1 busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, a través de la estrategia 2.1.1, destinada a asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Por otra parte, en el objetivo 2.2, se intenta transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, a partir de la estrategia 2.2.2, dirigida a articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población (GEM, 2013).

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)?

De acuerdo con el propósito del programa Gente Grande se encuentra vinculado con los ODM, específicamente con el objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, meta 1.C. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2016, la proporción de personas que padecen hambre (ONU, 2016).

En términos generales, al igual que los ODM, los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen, como meta central, la erradicación de la pobreza extrema a nivel mundial y el aumento de la calidad de vida de las personas en todos los países. Entre dichos objetivos, destacan el objetivo 1. Fin de la pobreza, y el objetivo 2. Hambre cero, por vincularse con el propósito del programa de desarrollo social Gente Grande (GEM, 2015a; ONU, 2016).

4.1.4 Análisis de la población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

El programa Gente Grande **sí** tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, estableciendo según el siguiente cuadro, el nivel de respuesta 4 (véase cuadro 6).

Cuadro 6. Criterios para definir las poblaciones potencial y objetivo del programa de Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

En las ROP 2015, se establecen los tres tipos de población (universo, potencial y objetivo) consideradas para formar parte del programa de desarrollo social Gente Grande, describiendo sus características:

Para ello se cuantificó la población objetivo a través de una técnica estadística, teniendo como base de referencia el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS- ENIGH). Con base en los resultados obtenidos del documento denominado: Estimación de la población objetivo del programa Gente Grande; el total de adultos mayores de 60 a 69 años de edad en situación de inseguridad alimentaria asciende a 326 261 personas y el total de adultos mayores de 70 años en adelante en situación de inseguridad alimentaria dentro del Estado de México asciende a 228 001 personas (UNAM, 2014a).

Atendiendo a los lineamientos generales para la elaboración de diagnósticos de programas de desarrollo social, y en cumplimiento del artículo 17, fracción 1, de la LGDS, en 2014, se llevó a cabo la actualización de la población potencial y objetivo, con base en la evaluación diagnóstico del programa y se fijó una nueva revisión, en 2015, para el ejercicio fiscal 2016 (IPOMEX, 2015) En los anexos 1 y 2, se presenta el análisis de la población para el ejercicio fiscal 2015¹.

¹ Información señalada en el Convenio Específico de colaboración No. REGISTRO: 42291-2001-18-VIII-15, firmado por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Economía, el 28 de agosto de 2015 (IPOMEX, 2015)

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Con base en lo señalado en el anterior cuestionamiento, la respuesta es **sí**, por lo que se le asigna el nivel 4 (véase cuadro 7).

Cuadro 7. Criterios para evaluar el padrón de beneficiarios del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

El documento normativo (ROP 2015), plasma los criterios de cobertura; este programa abarca los 125 municipios del Estado de México atendiendo las características señaladas en cada una de las vertientes; enfocándose a las zonas de atención prioritaria, las cuales se proponen y se integran por el CIEPS, que servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, priorizando aquellas vinculadas al Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre.

Los tipos de apoyo que se otorgan son en especie, el cual consiste en entregar de manera mensual una canasta alimentaria, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, diferenciando a la vertiente adultos/as de 60 a 69 años de edad y a los

de la vertiente adultos/as mayores de 70 años de edad, para esta última se incluyen en dicho apoyo artículos de aseo personal y limpieza.

Con base en el diagnóstico anual para la estimación de la población universo, potencial y objetivo, el CEMyBS cuenta con información suficiente para considerar la demanda total de apoyos requeridos en la entidad. Así, a partir del presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal, la instancia² ejecutora del programa entrega a la instancia normativa³, una propuesta del número de apoyos a ofertar, para cada vertiente del programa (Adultos/as Mayores de 60 a 69 años de edad y Adultos/as Mayores de 70 años) (UNAM, 2014a).

Tanto los datos personales, como la información socioeconómica de los beneficiarios son confidenciales y están bajo el resguardo del CEMyBS mediante una plataforma virtual, en la cual se integra un padrón único que permite identificar, entre otros aspectos, aquellas características que definen la graduación de algún/una beneficiario/a del programa. En este sentido, se considera que la graduación de los beneficiarios/as, se dará cuando el/la beneficiaria/o cumpla 70 años de edad (para la vertiente 60 a 69 años) (GEM, 2015a).

De acuerdo con los lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias/os para la administración del padrón único de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México, la actualización del padrón de beneficiarios/as Gente Grande, “será realizada por las instancias ejecutoras de manera trimestral y deberá ser remitida a la Dirección General de Programas Sociales, a través del sistema respectivo, dentro de los primeros cinco días hábiles al término de cada trimestre” (GEM, 2015c: 4). En consecuencia, la permanencia del beneficiario/a dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos por la instancia normativa del programa.

² Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS (GEM, 2015a).

³ Se trata del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Gente Grande (GEM, 2015a).

9. El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo

Bajo los criterios de selección establecidos en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, las ROP 2015, se obtienen los datos personales de carácter socioeconómico de cada uno de los beneficiarios que integran el padrón de este programa. Por lo tanto, **sí** se lleva a cabo la concentración de la información señalada en la pregunta.

El proceso de solicitud de incorporación parte de recabar la información personal acerca de las características del hogar, integrantes, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, la frecuencia de acceso a los alimentos, nivel educativo, y nivel de ingreso mensual, acceso a los servicios de salud, y a la seguridad social, todo esto integrado dentro del formato de la cédula sobre dimensiones de pobreza multidimensional del Estado de México; con el fin de verificar la situación de pobreza y vulnerabilidad de los adultos mayores de 60 años y más, como lo establece el documento normativo (ROP 2015, objetivo general). Complementándose con lo descrito en el Anexo 3.

4.1.5 Análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Fin, propósito, componentes y actividades)?

Dado que **sí** es posible identificar el resumen narrativo correspondiente al fin, propósito, componentes y actividades de la MIR, dados los criterios del cuadro 8, se establece en el nivel 4.

Cuadro 8. Criterios para identificar el resumen narrativo del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los componentes y el propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Fuente: CONEVAL (2016).

El fin y el propósito se encuentran plasmados dentro del documento normativo (ROP 2015), en el que se estipulan cada uno de los fundamentos de la operación del programa Gente Grande, en concordancia con la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México y la misión de la SEDESEM.

Finalmente, los componentes y la actividad incluida en la MIR integra el mecanismo de operación del programa, que va desde la convocatoria, la difusión de ésta, instalación de módulos, solicitudes, padrón, distribución y todos los mecanismos relacionados con su manejo, hasta finalizar con la entrega en físico del apoyo y la verificación en campo de su ejecución y aplicación (véase anexo 4).

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
 - a. Nombre
 - b. Definición
 - c. Método de cálculo
 - d. Unidad de medida
 - e. Frecuencia de medición
 - f. Línea base
 - g. Metas
 - h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Bajo el listado anterior y de acuerdo al análisis de la información proporcionada, se determina que el Programa **sí** cuenta con ficha técnica de indicadores, otorgando el nivel 4 (véase cuadro 9).

Cuadro 9. Criterios para evaluar las fichas técnicas de los indicadores del Programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Más del 0% y hasta el 49% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

Para facilitar la comprensión de los elementos que componen la ficha técnica y los indicadores de resultados para el ejercicio 2015, se ha diseñado lo siguiente (véase cuadro 10):

Cuadro 10. Ficha técnica de diseño

Seguimiento de Indicadores de Resultados 2015	
Pilar temático / Eje transversal	Pilar temático I: Gobierno solidario
Objetivo del pilar o eje transversal	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad
Estrategia	Atender las necesidades sociales de los adultos mayores
Línea de acción (se modifica dependiendo el indicador)	Focalizar apoyos a los adultos mayores (pensión alimenticia y medicamento) para contribuir al mejoramiento de sus niveles de bienestar.
Programa presupuestario	02060803- Apoyo a los adultos mayores
Proyecto presupuestario (se incluye o no dependiendo el indicador)	----
Unidad responsable	21500 Secretaría de Desarrollo Social
Unidad ejecutora	215C0 Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estructura del Indicador (ejemplo)	
Nombre del indicador	Índice de variación de pobreza multidimensional en adultos mayores.
Definición	El resultado permite conocer en qué se modificó el grado de carencias sociales que enfrentan las personas adultas mayores.
Método de cálculo	Grado de carencias sociales de los adultos mayores t2 - Grado de carencias sociales de los adultos mayores t1.
Unidad de medida	Indicador
Frecuencia de medición	Anual
Línea base	Año anterior
Metas	Se coloca la proyección que se tiene al final del año.

Fuente: CEMyBS, (2015b).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Acorde con las características de la pregunta planteada, las metas que integran las MIR cumplen con las especificaciones del inciso c, por ello se le otorga en el nivel 4, siguiendo los criterios anteriores (véase cuadro 11).

Cuadro 11. Criterios para evaluar las metas del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

Dichas metas están orientadas a impulsar el desempeño (el objetivo planteado es satisfacer la totalidad de los apoyos programados para el ejercicio fiscal correspondiente), y son factibles de alcanzar, considerando los plazos y recursos del programa (se establece un número determinado de apoyos, al inicio de cada ejercicio fiscal, con base en el presupuesto aprobado por la instancia normativa del programa) (véase anexo 6).

4.1.5.1 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del Programa de Desarrollo Social Gente Grande

Bajo la normatividad del Estado de México, en materia de desarrollo social, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, en su capítulo tercero de la planeación, Programación y Publicidad del Desarrollo Social, establece en el artículo 18 lo que a la letra dice:

- Para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social, las dependencias y organismos auxiliares a través de su dependencia coordinadora de sector, serán las responsables de emitir las reglas de operación de cada uno de los programas de desarrollo social que ejecuten, o en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización de la Secretaría. Los municipios

implementarán lo conducente, en el ámbito de su competencia.

De la misma manera, se estipula que las dependencias y ayuntamientos deben emitir Reglas de Operación con claridad y precisión que, garanticen un acceso equitativo y no discriminatorio a los beneficiarios de los programas, para propiciar la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. Estas reglas deben difundirse a través del Manual Ciudadano.

En el Artículo 19 se establecen los siguientes elementos que deben integrar las ROP:

El contenido de las reglas de operación deberá incluir, de manera enunciativa, no limitativa, lo siguiente:

- i. Definición del programa
- ii. Objetivo general
- iii. Objetivo específico
- iv. Población objetivo
- v. Cobertura
- vi. Tipo e importe de los apoyos
- vii. Requisitos y restricciones de los beneficiarios
- viii. Dependencia u órgano responsable de la ejecución del programa
- ix. Formatos utilizados con su respectivo instructivo de llenado
- x. Control y vigilancia
- xi. Criterios de seguimiento y evaluación (interna y externa)
- xii. El procedimiento y autoridad responsable de la atención de quejas y denuncias y
- xiii. Difusión o publicidad en términos de la Ley.
- xiv. Además de las establecidas en la fracción IX del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y las establecidas en otros ordenamientos jurídicos.

4.1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El bienestar social contempla diferentes dimensiones, por ello el Gobierno federal al igual que el Gobierno estatal, han diseñado diversos programas de desarrollo social para lograr una mejor calidad de vida en la población mexiquense, donde el programa Gente Grande, se complementa y coincide en el componente y la población objetivo, con otros programas operados por dependencias federales y estatales.

De acuerdo con la información consultada en el Inventario Nacional del CONEVAL y del CIEPS, se detectaron los programas con las características planteadas en la pregunta anterior. La información correspondiente a cada programa federal se presenta al final (véase Anexo 7).

4.2 Planeación y orientación a resultados

Se considera que la planeación como etapa de iniciación en los procesos administrativos, es cada vez más importante, ya que en ella se establecen los propósitos, políticas, objetivos y estrategias para definir la estructura organizacional. Es por ello que el CONEVAL ha establecido las siguientes preguntas:

4.2.1 Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del Programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

El programa Gente Grande, está integrado en el plan estratégico del CEMyBS, por lo tanto, **sí** considera todas las características establecidas en la pregunta citada, por lo que se ubica en un nivel 4 de respuesta, bajo los criterios del siguiente cuadro.

Cuadro 12. Criterios para la evaluación estratégica del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

A través del Plan Operativo Anual (POA) del CEMyBS, se establecen las metas anuales del Programa de Desarrollo Social Gente Grande en sus dos vertientes, la planeación de las actividades programadas es de corto plazo (anual), el informe de los resultados alcanzados se publica en la Gaceta del Gobierno, en diferentes fechas, en ella se muestra el programa, presupuesto, presupuesto devengado, porcentaje de la meta alcanzada, y los alcances del mismo⁴.

En la misma temporalidad, el CEMyBS lleva a cabo la evaluación interna de los resultados del programa, con base en la aplicación de un cuestionario estructurado, que sirve para captar información sobre la percepción que tienen los/as beneficiarios/as, referente a la ejecución del programa, los tipos de apoyos recibidos y su nivel de satisfacción con la mecánica operativa (con la atención brindada por los concesionarios y el desempeño de las actividades de los promotores del mismo) (GEM, 2001; CEMyBS, 2014a, 2014b).

De manera general, la metodología utilizada para la cuantificación de los resultados del programa Gente Grande, se desarrolla a partir de cuatro pasos: 1) diseño de encuestas, 2) estimación del tamaño de la muestra, 3) análisis de los resultados obtenidos y, 4) elaboración de fichas técnicas de indicadores (CEMyBS, 2014a, 2014b).

⁴ Consultar la versión electrónica en el siguiente link:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/may203.PDF>, en la misma fuente con fecha de publicación del 19 de enero de 2016, se reporta el cumplimiento de 100% de la meta.

A partir de la elaboración de fichas técnicas, la instancia ejecutora cuenta con la información necesaria, la cual se plasma en la MIR del programa, que incluyen los siguientes indicadores para medir el avance de los resultados (véase anexo 5).

Fin (resultado):

- Índice de variación de pobreza multidimensional en adultos mayores.

Propósito:

- Porcentaje de beneficiarios que mejoraron su ingesta de alimentos.

Componentes:

- Promedio de canastas alimentarias entregadas a adultos mayores del programa Gente Grande.
- Porcentaje de canastas alimentarias entregadas a adultos mayores del programa Gente Grande.

Actividades:

- Porcentaje de canastas alimentarias entregadas a los adultos mayores.
- Porcentaje de jornadas y eventos en beneficio de los adultos mayores.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

El programa Gente Grande, **sí** tiene una planeación anual, por lo que se le asigna un nivel de respuesta 4 (véase cuadro 13).

Cuadro 13. Criterios para la planeación anual del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

De acuerdo con el ejercicio fiscal correspondiente, el CEMyBS establece un plan de trabajo anual para alcanzar sus objetivos y metas denominado POA. Dicho Plan es definido con base en la LGDS y se da a conocer a través de las ROP correspondientes. En consecuencia, tanto el procedimiento, como las metas son conocidos por los responsables del programa Gente Grande, quienes a su vez, poseen información sobre los periodos de revisión y actualización del plan de trabajo anual (GEM, 2014a; 2015b; CEMyBS, 2014a, 2014b).

El comité de admisión y seguimiento del programa lleva cabo sesiones trimestrales, y está integrado por: un/a presidente/a; una secretaria; cinco vocales; un representante de la Secretaría de Contraloría; un representante de la sociedad civil o institución académica; y, el/la coordinador/a de administración y finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social. Los cuales de forma colegiada informan sobre el estatus que guarda el padrón de beneficiarios, apoyos entregados, recursos disponibles, entre otros (véase anexo 8).

Por otra parte, en actas se plasman los acuerdos consensuados en cada una de las sesiones, ver el siguiente link:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cemybs/acuerdosActas/2015/0/48.web;jsessionid=C051CFA4C788260E4F53607BF98E17B2>

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

El programa de desarrollo social Gente Grande, **sí** ha sido sometido a evaluaciones externas por el CEMyBS y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Por ello se le asigna el nivel 3, con base en los criterios del siguiente cuadro.

Cuadro 14. Criterios de informes de evaluación externa del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

Las evaluaciones desarrolladas fueron realizadas en el año 2014 (evaluación del diagnóstico, diseño, planeación y orientación a resultados, procesos y resultados), con el fin de ratificar la población objetivo en sus dos vertientes, se realizó la estimación de la población objetivo del programa Gente Grande, en el año 2015, con base en datos de 2014; para tener la certeza de hacer llegar el apoyo a los adultos mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, como lo establece el documento normativo.

Esto ha permitido lograr resultados de eficiencia en la mecánica operativa y elevar los indicadores de resultados del programa Gente Grande.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han

sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Las evaluaciones desarrolladas, dieron cabida a detectar mejoras en la operación del programa, las cuales posteriormente se solventaron, ante tal situación se le asigna un nivel 3 descrito en el cuadro 15.

Cuadro 15. Criterios para los ASM del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Más del 0% y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	Del 50% al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	Del 70% al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	Del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Fuente: CONEVAL (2016).

Los ASM⁵ identificados han sido resueltos a través del procedimiento llevado a cabo en la operación del programa, a través del trabajo de los actores que conforman el equipo administrativo y operativo del mismo. El porcentaje de ASM que se han solventado aproximadamente es de 80% (véase anexo 9).

18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

⁵ Se consideran como Aspectos Susceptibles de Mejora a “los hallazgos, factores críticos positivos con los que se cuenta; debilidades, factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir; oportunidades, aspectos positivos que se pueden aprovechar utilizando los hallazgos; y amenazas, aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos; identificados en las evaluaciones que pueden ser atendidos para la mejora del programa” (GEY, 2016: 24).

Con base en el análisis del seguimiento a los ASM, derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública federal, en el anexo 10, se presenta la información correspondiente al cumplimiento de los ASM vinculados con el programa de desarrollo social Gente Grande. Se establece que, cuatro tienen relación con el fin, propósito, componentes y actividades del programa Gente Grande. De estos cuatro ASM, tres han sido solventados y uno está en ejecución, por tanto, se estima alrededor de un 80% de cumplimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública federal en 2015-2016 (SEDESOL, 2016a y 2016b).

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Las recomendaciones derivadas de la evaluación externa hecha al programa de Gente Grande en 2014, que no han sido atendidas son las siguientes:

- Complementar el apoyo del Programa, brindando información sobre la relevancia de los requerimientos nutricionales en adultos mayores, mediante esquemas de coordinación con otras dependencias del Gobierno del Estado de México.
- Definir una MIR particular para la vertiente adultos mayores de 60 a 69 años de edad, con el fin de evitar duplicidades en el diseño y operación del Programa.
- Llevar a cabo una Evaluación de Impacto que permita verificar el efecto que ha tenido el programa en la población beneficiada por los apoyos otorgados.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática, ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

A partir del análisis de gabinete realizado, surgen las siguientes recomendaciones:

- De acuerdo a la percepción de la población beneficiada, al igual que la

evaluación externa de diseño, se propone realizar nuevos cálculos del valor nutrimental de los productos que integran la canasta básica por instancias de salud.

- Dar continuidad a la evaluación de la población objetivo, previamente estimada por la UNAM.
- Evaluar los mecanismos de operación del Programa, para lograr la eficiencia de los indicadores de la MIR.

21 El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

El programa **sí** recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta, por tanto, el nivel de respuesta es 4 (véase cuadro 16).

Cuadro 16. Criterios para la recolección de información del programa de Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Fuente: CONEVAL (2016).

En concordancia tanto con los ODM en lo que respecta al Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta 2: México Incluyente; a la Estrategia Cruzada Nacional contra el hambre; así como al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en el Pilar 1: Gobierno Solidario; y con apego a las ROP 2015; toda esta información se encuentra

concentrada en la base de datos donde se incluyen las características de la población beneficiaria y de la que está en la lista de espera.

En específico, se conocen las características socioeconómicas y los tipos de apoyo de las personas que son beneficiarias del programa y las que no lo son, mediante el padrón de beneficiarios (plataforma), en donde se considera una base de registros (que incluye a las personas que están en lista de espera) y un padrón activo de beneficiarios (exclusivamente las personas que reciben los apoyos del programa) (CEMyBS, 2014a; 2014b).

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto a su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

El programa de Gente Grande, **sí** cumple con lo señalado en los incisos anteriores, designando un nivel 4 de respuesta, de acuerdo con lo siguiente (véase cuadro 17).

Cuadro 17. Criterios de la información que recolecta el programa de Gente Grande

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

Con base en la indagación de la información del programa, a través de diversas fuentes (mesográficas) se ratifica que ésta es oportuna y confiable dado que se

procesa con personal especializado, empleando Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y por medio de instituciones oficiales se valida y se difunde a corto plazo en la *Gaceta del Gobierno*, y en sitios web del Gobierno Estatal y de la dependencia que opera el programa.

Asimismo, a través del comité de admisión y seguimiento se verifica el alcance de la meta por medio de los indicadores de resultados (Actividades y Componentes), y se encuentra actualizada para su seguimiento permanente, según la temporalidad, trimestral y/o anual.

4.3 Cobertura y Focalización

Se estima la población objetivo, evaluando en qué medida el programa ha dirigido efectivamente sus apoyos a este sector objetivo, a su vez corroborar si ésta tiene acceso a los servicios proporcionados por el programa en cuestión; y si pueden recibir los recursos que brinda la instancia ejecutora.

4.3.1 Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

El programa Gente Grande, **sí** tiene la cobertura documentada, estableciéndose un nivel 4 de respuesta, (véase cuadro 18).

Cuadro 18. Criterios para determinar la estrategia de cobertura del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

En el Manual Ciudadano Reglas de Operación Programas Sociales 2015, en el rubro denominado cobertura, especifica que el programa cubrirá los 125 municipios, atendiendo las características de cada vertiente; priorizando las ZAP integradas propuestas por el CIEPS, y poniendo en primer término aquellas vinculadas al Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre.

De la información reportada en la *Gaceta del Gobierno*, se especifica la meta de 295 264 beneficiarios para el ejercicio fiscal 2015, en el mes de diciembre la cobertura cubrió el 100%, esta información fue publicada el 20 de enero de 2016, en:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/ene203.pdf>

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?
En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo

Las estimaciones plasmadas en el documento *Estimación de la población objetivo del Programa de Desarrollo Social* (UNAM, 2014a, 2014b) para sus dos vertientes, contribuyen a los mecanismos de focalización, con ayuda de información estadística disponible en los tres niveles de desagregación (nacional, estatal y municipal), para identificar a los posibles beneficiarios. Se actualizó la población objetivo del programa a nivel estatal y para los 125 municipios de Estado de México, con base en el MCS-ENIGH 2014 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Con base en la información emitida por el CONEVAL sobre la pobreza multidimensional y las carencias sociales en el ámbito estatal y municipal, se lleva a cabo la focalización de la población objetivo a nivel municipal, localidad y área Geoestadística Básica (AGEB).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y

la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura de los 125 municipios que contempla el programa Gente Grande, se reporta de manera trimestral y sus avances son transferidos a la DGPS y se publican en la Gaceta del Gobierno.

Los siguientes cuadros 19 y 20, muestran el comportamiento de la cobertura y de la estratificación de la población beneficiaria en los años 2014 y 2015. Asimismo, en el Anexo 12 se plasma la información de la población atendida para las vertientes de 60 a 69 años de edad, y para la de 70 años y más de edad.

Cuadro 19. Evolución de la Cobertura del programa Gente Grande (adultos mayores de 60 a 69 años)

Descripción general	Unidad de medida	2014	2015
P. Potencial	Personas	326, 261 ⁶	326, 261
P. Objetivo	Personas	326, 261	326, 261
P. Atendida	Personas	132, 638	136, 219
$\frac{P. A. \times 100}{P. O}$	Porcentaje	40.65	41.75

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2014c y 2015a; CONEVAL: Estimación de la pobreza 2014, Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (MCS-ENIGH) 2014 en (UNAM) (2014a, 2014b).

Cuadro 20. Evolución de la Cobertura del programa Gente Grande (adultos mayores de 70 años)

Descripción General	Unidad de Medida	2014	2015
P. Potencial	Personas	228, 001	228, 001
P. Objetivo	Personas	228, 001	228, 001
P. Atendida	Personas	152, 048	159, 045
$\frac{P. A. \times 100}{P. O}$	Porcentaje	66.69	69.76

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2014c y 2015a; CONEVAL: Estimación de la pobreza 2014, Módulo de Condiciones

⁶ En el estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2014a, 2014b), “Estimación de la Población Objetivo del Programa de Desarrollo Social Gente Grande (vertiente adultos mayores de 60 a 69 años y vertiente adultos mayores 70 años)”, se muestra la misma cantidad para la población potencial y objetivo.

Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (MCS-ENIGH) 2014 en (UNAM) (2014a, 2014b).

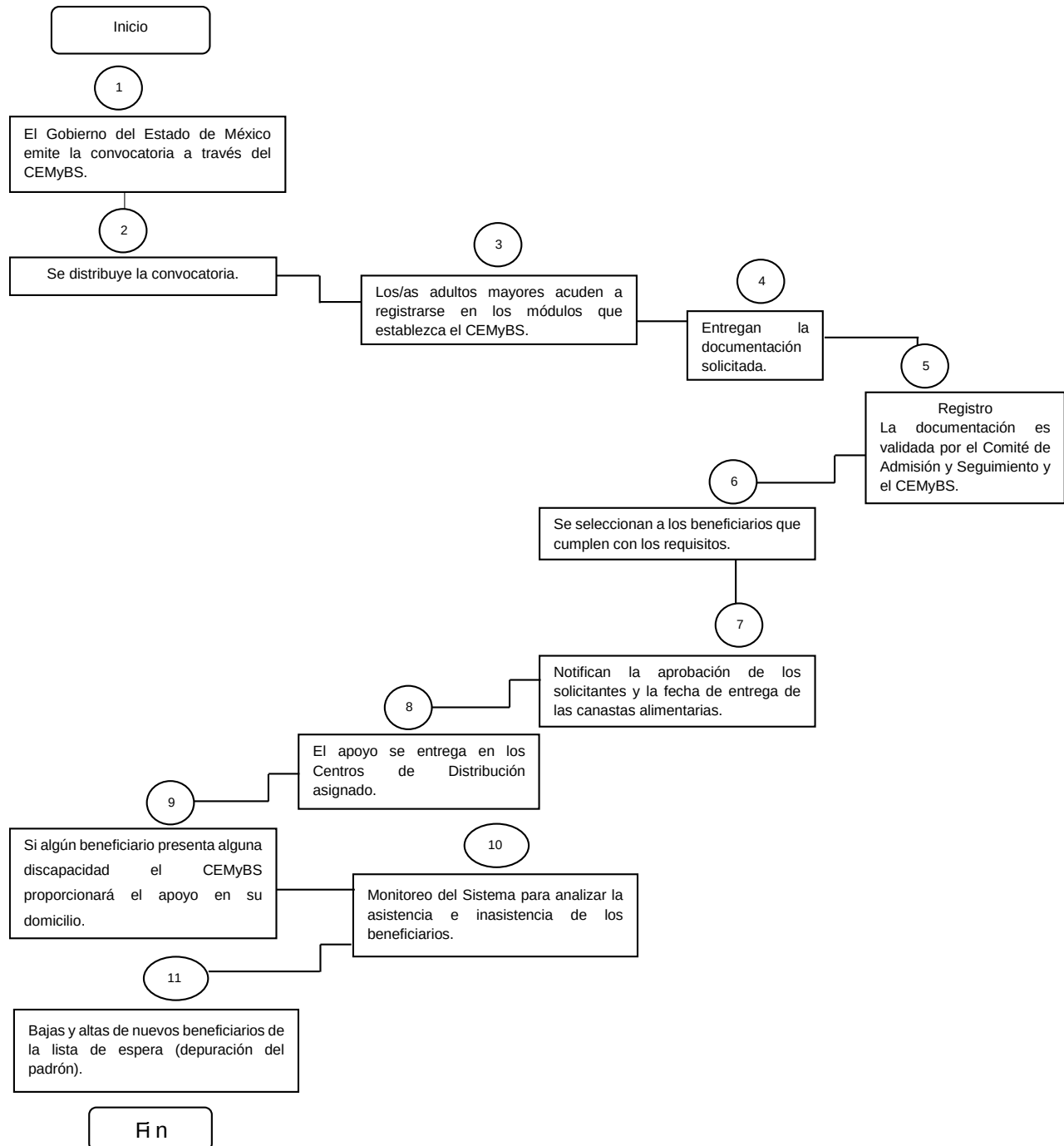
4.4 Operación

4.4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (componentes), así como los procesos clave en la operación del programa

El proceso general en el cual se desarrolla el programa de desarrollo social Gente Grande, se describe mediante el siguiente diagrama de flujo, el cual cumple con los componentes y los procesos claves de su misma operación (véase figura 1).

Figura 1. Proceso general del programa Gente Grande



Fuente: ROP, 2015.

4.4.1.1 Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

El programa **sí** tiene información sistematizada que permite determinar la demanda total de los apoyos, por lo que se establece el nivel de respuesta 4, bajo los criterios del siguiente cuadro.

Cuadro 21. Criterios para determinar la información sistematizada del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Fuente: CONEVAL (2016).

La lista de espera es una referencia de la cantidad de personas que demandan el apoyo, con base en la información plasmada en la cédula de solicitud (primer elemento de información socioeconómica), al igual que el padrón de beneficiarios son concentrados a través de sistemas de información digitales que facilitan la actualización (integración y graduación de beneficiarios) de los datos, para su análisis que servirán de referencia para la toma de decisiones en la operatividad del programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.

- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

El programa **sí** tiene un manual de procedimientos para llevar a cabo la operatividad en territorio mexiquense, por lo que se le asigna el nivel 4, según lo establecido (véase cuadro 22).

Cuadro 22. Criterios para analizar los procedimientos del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Fuente: CONEVAL (2016).

El manual de procedimiento del programa Gente Grande, especifica cada una de las etapas por las cuales tiene que transitar la gestión, para ser acreedor de los apoyos especificados en sus vertientes, partiendo de la referencia estadística generada por la técnica de focalización para detectar a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, así como el presupuesto disponible para el ejercicio fiscal correspondiente.

El CEMyBS cuenta con los siguientes formatos que deben ser llenados dentro del proceso, los cuales son: Solicitud de incorporación, Cédula sobre dimensiones de pobreza multidimensional del Estado de México, Formato de registro, Cédula de validación, Carta de aceptación según la vertiente, y las demás que determine la instancia normativa (ROP, 2015).

La información para la población prospecto a ingresar al programa, se difunde a través de la convocatoria. Posteriormente el comité de admisión y seguimiento del programa, tiene voz y voto para aprobar la lista de espera y el padrón de beneficiarios/as, determina la inclusión de nuevos beneficiarios, así como establece y desarrolla los mecanismos de seguimiento de la operación del Programa, entre otras.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

El programa **sí** cuenta con los mecanismos para verificar el procedimiento que establece la pregunta anterior, cumple con los criterios, y se le otorga el nivel 4 (véase cuadro 23).

Cuadro 23. Criterios para los mecanismos de verificación del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

El CEMyBS opera mecanismos de coordinación y estandarización para analizar los formatos de solicitudes llenados por parte de la población que demanda los apoyos de acuerdo con el tipo de vertiente, su aceptación o el rechazo se realiza dentro de las sesiones del comité de admisión y seguimiento, el cual a través de un acta y los acuerdos consensuados, determina el alcance de los indicadores de Propósito

(porcentaje de beneficiarios que mejoran su ingesta de alimentos), y Componente (promedio de canastas alimentarias entregadas a adultos mayores del programa Gente Grande).

4.4.1.2 Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

El programa **sí** cumple con las especificaciones señaladas en la pregunta citada, se le asigna el nivel 4, bajo los criterios establecidos (véase cuadro 24).

Cuadro 24. Criterios para analizar la selección de beneficiarios del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

El proceso de selección de los beneficiarios al programa Gente Grande, se establece dentro de su manual de procedimientos, en el cual se describe desde el paso 1 hasta el 11 (emisión de la convocatoria y actualización del padrón de beneficiarios, respectivamente; véase figura 1).

La información es registrada y procesada en medio digital, concentrada en una base de datos y difundida en la plataforma de la página oficial de la SEDESEM.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

El programa **sí** cuenta con los mecanismos y cumple con las características descritas en los incisos anteriores, asignándole un nivel de respuesta 4, de acuerdo con los criterios establecidos (véase cuadro 25).

Cuadro 25. Criterios para analizar la verificación la selección de beneficiarios del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

Para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios, el comité de admisión y seguimiento tendrá que aprobar la lista de espera de los posibles beneficiarios, así como determinar los criterios de admisión para casos especiales (o que se incurra a alguna causa de incumplimiento especificada en el numeral 7.1.9 que conllevan a la suspensión temporal, cancelación o baja del programa, numeral 7.1.10.1 y 7.1.10.2, respectivamente ROP 2015), todo ello plasmado en las actas y

acuerdos de las sesiones ordinarias, visibles en la página de IPOMEX del Gobierno Estatal.

El comité permite también brindar mejoras en el funcionamiento, transparencia y seguimiento del programa, desarrollando los mecanismos de seguimiento de la operación en sus fases de convocatoria, registro, validación, integración y actualización sistematizada del padrón de beneficiarios (cabe mencionar que el CEMyBS, actualiza su padrón cada 2 ó 3 meses). Los operadores deben tener conocimiento de la operatividad del programa para el desarrollo de sus funciones encomendadas, de acuerdo a su competencia.

4.4.1.3 Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo de programa.

Los procedimientos del programa **sí** cumplen con lo establecido anteriormente, se establece un nivel 4, bajo los siguientes criterios (véase cuadro 26).

Cuadro 26. Criterios para analizar la verificación del procedimiento de la selección de beneficiarios del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

Las ROP 2015 integran los procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios del programa Gente Grande, que tiene como etapa anterior lo descrito en la pregunta 31, es decir la consolidación documentada y publicada se registra en este documento normativo, el cual se edita anualmente con las actualizaciones realizadas por el Comité de especialistas en la materia. El acceso público se lleva a cabo a través de la página oficial del Gobierno estatal y del CEMyBS; las cuales se encuentran en versión digital y se pueden consultar de forma directa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tiene las siguientes características:

- a) Permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

El programa Gente Grande, **sí** cuenta con los mecanismos documentados los cuales permiten verificar el procedimiento, y se apegan a los incisos de la pregunta anterior, por lo que se establece un nivel de respuesta 4, (véase cuadro 27).

Cuadro 27. Criterios para analizar la verificación del procedimiento de entrega de apoyos del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

Como se mencionó anteriormente, las ROP son el documento normativo donde se plasma la estandarización y sistematización de la mecánica operativa, que se realiza

para hacer llegar los apoyos correspondientes a los beneficiarios que integran el padrón de este programa.

4.4.1.4 Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

El procedimiento de ejecución de acciones del programa, **sí** cumple con las características mencionadas en los incisos anteriores, por lo que se le asigna un nivel 4 de respuesta (véase cuadro 28).

Cuadro 28. Criterios para analizar los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas

Fuente: CONEVAL (2016).

El procedimiento para la ejecución de las diferentes acciones, previas y posteriores a la entrega de canastas alimentarias se encuentra estandarizado por todas las instancias ejecutoras (ya mencionadas previamente), tal como se muestra en el procedimiento del programa de desarrollo social Gente Grande del Estado de México. De igual forma que la pregunta anterior, se emplea el sistema informático transaccional, cumpliendo cabalmente con las ROP.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

El programa **sí** cuenta con los mecanismos para dar el seguimiento a la ejecución de obras, cumpliendo con el nivel 4, según los criterios del cuadro siguiente.

Cuadro 29. Criterios para analizar los mecanismos de la ejecución de obras y/o acciones del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas de las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

Para dar seguimiento a la ejecución de la entrega de apoyos, se requiere revisar los informes diarios elaborados por parte de los promotores de bienestar social, en donde se busca cumplir con el objetivo general del programa.

Se elabora un reporte de las canastas entregadas, que se construye a partir del recibo firmado por parte de los beneficiarios; lo cual garantiza que el procedimiento sea estandarizado. En caso de existir incidencias en los centros de distribución, la Dirección de Bienestar Social se encarga de atenderlas.

El sistema de información transaccional permite verificar la correcta entrega de cada canasta, además se genera un respaldo sobre dicha entrega, por lo que se considera el procedimiento sistematizado. Asimismo, los operadores del programa son actores

clave del proceso puesto que son los que controlan y dan secuencia a las solicitudes de los posibles beneficiarios.

4.4.2 Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Como parte de los cambios implementados en el programa se consideran los siguientes:

- A partir del año 2012 con la publicación de las ROP del programa Gente Grande, de manera anual se actualiza el contenido de éstas, que posteriormente se difunden bajo la mecánica anteriormente señalada.
- Asimismo, se han definido diversos mecanismos de difusión tales como: el portal electrónico del CEMyBS, publicación de carteles, perifoneo, entrevistas en radio y TV, línea 01 800, y volanteo en zonas rurales.

4.4.3 Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias han implementado?

Una de las limitantes que predomina en la percepción de los entrevistados e involucrados en la mecánica operativa del programa Gente Grande, es la insuficiencia de personal, generando sobrecarga de actividades, complicando la logística a los centros de distribución en donde se hará la entrega de apoyos. Así como la escasez de recursos, entre ellos combustible, vehículos de transporte y papelería.

4.4.4. Eficiencia y economía operativa del programa

4.4.4.1 Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) Gastos en operación: directos e indirectos.
 - b) Gastos de mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
 - c) Gastos de capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gastos unitarios: gastos totales/población atendida (gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador de los gastos en capital.

El programa Gente Grande, **sí** identifica y cuantifica los gastos de operación, por lo que se establece el nivel de respuesta 2 (véase cuadro 30).

Cuadro 30. Criterios para identificar la eficiencia y eficacia del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Fuente: CONEVAL (2016).

El presupuesto aprobado fue de \$2,400,000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de pesos, 00/100 M.N.), el cual se encuentra disponible en la página de IPOMEX (<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/CEMYBS/subsidios/2015.web>).

El presupuesto para el ejercicio está conformado por el pago a personal operativo de áreas centrales y de las coordinaciones regionales, de los apoyos necesarios en recursos materiales, pago de empresas concesionadas para el abastecimiento de las canastas alimentarias y otros gastos corrientes, como se plasma en el siguiente cuadro:

Cuadro 31. Desglose de presupuesto por concepto de gasto

Concepto	Presupuesto (pesos)
Sueldos y salarios	110,070,622.36
Gasto operativo	69,496,586.96
Apoyo (canastas alimentarias)	2,220,432,790.68
Total	2,400,000,000.00

Fuente: elaboración propia con datos del CEMyBS (2015c).

4.4.4.2 Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con el expediente técnico, el programa recibe un presupuesto financiado únicamente con recursos estatales asignados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal.

Asimismo, con base en el Informe de la aplicación de los recursos y evolución de los programas sociales se establece que para el programa de desarrollo social Gente Grande no hubo diferencia entre el presupuesto aprobado y el devengado.

4.4.5 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa **sí** tienen todas las características establecidas, asignando un nivel 4 de respuesta (véase cuadro 32).

Cuadro 32. Criterios para identificar los sistemas o aplicaciones del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

En el programa Gente Grande, se utilizan los sistemas informáticos de datos que sirven como herramientas para el proceso de programación-presupuestación del Gobierno del Estado de México, así como los reportes del sistema informático transaccional que registra las entregas de las canastas básicas alimentarias a los beneficiarios del Programa, además se emplea un sistema informático específico con respecto al seguimiento de los comentarios y sugerencias de los beneficiarios. Al respecto, una fuente de información confiable es IPOMEX (<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/CEMYBS/subsidios/2015.web>).

4.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios de gestión (actividades

y componentes) y de resultado (fin y propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De manera particular, a partir de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, se cuentan con los siguientes resultados:

- Los indicadores de servicio y de gestión han tenido un avance significativo, logrando la meta establecida en el POA, ratificado en la *Gaceta del Gobierno* con fecha 20 de enero de 2016, la cual marca el 100% de su cumplimiento.
- Los indicadores de resultados, registraron efectos exitosos, debido a que en ambos casos el valor alcanzado llegó a la meta y, el propósito superó el avance esperado.

Las fichas técnicas de los indicadores, se reportan en el Sistema de Planeación y Presupuesto, disponible en: <http://siprep.edomexico.gob.mx/>, en donde se pueden consultar las metas anuales y los avances por cada indicador, dicho sistema no es de carácter público pues las fichas se envían previo a la Secretaría de Finanzas para su validación. Posteriormente, se pueden consultar en la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) del CEMyBS.

4.4.7 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica accesible a menos de tres clics.
 - d) La dependencia o entidad que opera el programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados

ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Por lo tanto, el programa **sí** cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cumpliendo con las características antes citadas, con lo cual se establece el nivel de respuesta 1, bajo los criterios establecidos (véase cuadro 33).

Cuadro 33. Criterios para valorar la rendición de cuentas y transparencia del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

Existe evidencia de que las ROP están publicadas a través de LEGISTEL, en la *Gaceta del Gobierno*, así como en la página oficial del propio Consejo. El ejercicio presupuestal y el avance de metas están disponibles en IPOMEX, en su apartado *Informe Anual de Actividades* disponible en: www.ipomex.org.mx/ipo/portal/CEMYBS/infoactividades.web, donde es posible descargar el Informe de resultados más reciente. .

La SEDESEM emite de manera mensual el informe de la aplicación de los recursos y evolución de los programas sociales a través de la *Gaceta del Gobierno*, la cual se puede consultar en:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/abr205.PDF> (véase cuadro 34).

Cuadro 34. Ejercicio del gasto asignado al programa Gente Grande

Presupuesto	Devengado	%	Avances
\$ 2,400'000,000.00	(enero- febrero) \$ 0.00	0.00	Las Reglas de Operación se publicaron en la <i>Gaceta del Gobierno</i> el 30 de enero de 2015. Se llevan a cabo los trámites para la liberación de los recursos.

Presupuesto	Devengado	%	Avances
	(enero- marzo) \$ 443'517,917.50	18.48	Se cuenta con un padrón de 280,134 y se han recibido 522, 961 canastas alimentarias (283,782 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 239,179 a 60 a 69 años).
	(enero- abril) \$ 443'807,542.97	18.49	Se cuenta con un padrón de 281,124 y se han recibido 522, 961 canastas alimentarias.
	(enero- mayo) \$ 443'828,313.78	18.49	Se cuenta con un padrón de 281,124 y se han recibido 522, 961 canastas alimentarias.
	(enero- junio) \$ 1,372'115,549.09	57.17	Se cuenta con un padrón de 285,412 y se han recibido 1'542, 475 canastas alimentarias (834,298 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 708,177 a 60 a 69 años).
	(enero- julio) \$ 1,535'712,076.12	63.99	Se cuenta con un padrón de 287,965 y se han recibido 1'823, 952 canastas alimentarias (984,361 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 839,591 a 60 a 69 años).
	(enero- agosto) \$ 1,660'378,529.84	69.18	Se cuenta con un padrón de 293,835 y se han recibido 2'089, 935 canastas alimentarias (1'124,220 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 965,715 a 60 a 69 años).
	(enero- septiembre) \$ 1,846'941,784.82	76.96	Se cuenta con un padrón de 291,808 y se han recibido 2'362, 495 canastas alimentarias (1'266,997 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 1'095,498 a 60 a 69 años).
	(enero- octubre) \$ 2,009'259,359.33	83.72	Se cuenta con un padrón de 295,223 y se han recibido 2'635, 553 canastas alimentarias (1'413,606 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 1'221,947 a 60 a 69 años).
	(enero- noviembre) \$ 2,167'553,587.29	90.31	Se cuenta con un padrón de 293,705 y se han recibido 2'909, 646 canastas alimentarias (1'560,913 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 1'348,733 a 60 a 69 años).
	(enero- diciembre) \$ 2,400'000,000.00	100.00	Se cuenta con un padrón de 295,264 y se han recibido 3'182, 410 canastas alimentarias (1'707,814 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 1'474,596 a 60 a 69 años).

Fuente: elaboración con información de las Gacetas del Gobierno "Informe de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales", enero – diciembre, 2015.

4.5 Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

De acuerdo a lo anterior, el programa **sí** cuenta con diferentes instrumentos para conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios, estableciendo un nivel 4, bajo los siguientes criterios (véase cuadro 35).

Cuadro 35. Criterios para identificar los instrumentos para medir el grado de satisfacción del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen al menos el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Fuente: CONEVAL (2016).

De acuerdo con las ROP 2015, en el numeral 17 se establece que los beneficiarios o la población en general, pueden emitir inconformidades, quejas o denuncias respecto a la operación y entrega de los apoyos.

De manera general existe el Sistema de Atención Mexiquense (SAM, 2016), en donde se pueden realizar quejas y denuncias respecto a algún Programa del Estado de México a través de su portal electrónico:

http://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp.

Específicamente para el programa de desarrollo social Gente Grande, se pueden realizar quejas vía telefónica, directamente con el CEMyBS en el teléfono 018008238580, de manera electrónica a través del correo

gente.grande.60.70@edomex.gob.mx, y de manera personal en la Contraloría Interna del CEMyBS. También se cuenta con buzones de sugerencia y con papeletas que el ciudadano puede contestar, estas papeletas se encuentran en los centros de distribución, para llenar los siguientes datos (véase cuadro 36).

Cuadro 36. Formato de buzón de sugerencias del CEMyBS

FORMATO BUZÓN DE SUGERENCIAS	
Programa de Desarrollo Social Gente Grande ☐ Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad ☐ Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad Fecha: _____	
Sugerencia: 	
Para poder dar una atención personalizada a la sugerencia es importante contar con todos sus datos de identificación. Nombre: _____ Dirección: _____ Referencias: _____ Telefono: _____ Los datos personales recabados serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como la normatividad en la materia. Fuente: información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2015	

4.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa documenta sus resultados a partir de fichas técnicas de indicadores que permiten que el CEMyBS cuente con la información necesaria para elaborar la MIR. También a través de evaluaciones de diagnóstico, diseño, planeación y orientación de resultados, procesos y resultados, es como se ha logrado documentar el fin y propósito del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?

El programa Gente Grande, **sí** cuenta con indicadores para medir el fin y propósito, asignando un nivel de respuesta 4 (véase cuadro 37).

Cuadro 37. Criterios para valorar los resultados del programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de fin y propósito
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de fin o de propósito
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de fin y de propósito
4	Hay resultados positivos del programa a nivel de fin y de propósito Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin

Fuente: CONEVAL (2016).

Existen resultados positivos que cumplen con el fin y propósito del programa, puesto que contribuye a la disminución de la pobreza multidimensional y/o vulnerabilidad.

El propósito del programa es que: “Los adultos de 60 años de edad y más, disminuyan sus condiciones de pobreza multidimensional y/o vulnerabilidad, a partir del acceso a la alimentación y al uso de productos de aseo personal y de higiene para el hogar”. El fin del programa de acuerdo con la MIR es la de: “Contribuir a la

disminución de la pobreza multidimensional y/o condición de vulnerabilidad de la población de 60 años y más”.

Por lo anterior, puede decirse que el fin y el propósito han favorecido de forma importante al reducir la carencia por alimentos de un grupo poblacional específico en el Estado de México por lo que cabe mencionar que la corresponsabilidad de los beneficiarios es crucial para el buen desempeño del programa, lo cual genera resultados positivos, dado que su operación persigue un objetivo general, vinculado con objetivos estratégicos que demuestran que existe información suficiente para señalar que el programa cumple con lo esperado.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externas(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 4, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa

Por lo tanto, el programa **sí** cuenta con evaluaciones externas, asignando un nivel de respuesta 4, con base en los siguientes criterios (véase cuadro 38).

Cuadro 38. Criterios para identificar si cuenta con evaluaciones externas el programa Gente Grande

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, y

	tiene(n) una de las características establecidas
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas

Fuente: CONEVAL (2016).

En 2014, se llevó a cabo una evaluación externa al programa Gente Grande, la cual contempla evaluaciones de diagnóstico, diseño, planeación procesos y resultados. Con base en los hallazgos derivados de la Evaluación de resultados, el propósito del programa fue superado, debido a que los beneficiarios mejoraron su ingesta de alimentos, y los indicadores muestran una tendencia adecuada para el cumplimiento de las metas (UNAM, 2014).

Es así como se llevó a cabo la evaluación externa sobre la estimación de la población objetivo del programa de desarrollo social Gente Grande para sus dos vertientes (adultos mayores de 60 a 69 años y mayores de 70 años). El propósito fue actualizar la estimación de la población objetivo del programa a nivel estatal y para los 125 municipios del Estado de México, con base en el documento MCS-ENIGH 2014 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

En este sentido, en dicha evaluación, se indicó que el total de adultos mayores de 60 a 69 años de edad en situación de inseguridad alimentaria disminuyó a 10 701 y de 70 años de edad fue de 60 207 personas, estos decrementos, se compararon en dos años específicos, el 2012 y el 2014.

La metodología utilizada permitió identificar la relación de los beneficiarios con respecto a la intervención del programa, a través de:

- a) Los criterios metodológicos de identificación de la población potencial y objetivo a nivel estatal, mediante la instrumentación del concepto de inseguridad alimentaria (en cuatro niveles).
- b) La identificación de las preguntas del MCS-ENIGH 2014 capturan la

percepción y experiencias de hambre de algún individuo en el hogar, derivadas de episodios de vulnerabilidad económica, ante la falta de dinero o recursos que hayan ocurrido durante los últimos tres meses.

- c) Aproximar el número de hogares (y, por ende, individuos) que atraviesan por algún episodio de inseguridad alimentaria, ya sea en un grado leve, moderado o severo.

Por un lado, para la elección de los indicadores, se tomó en cuenta sólo la población beneficiaria en situación de inseguridad alimentaria, los cuales se reflejaron en el fin y propósito mismo del programa, por otro lado, la muestra se calculó a partir de la probabilidad de que presentaran todos los individuos las características de interés, así como para representar los resultados esperados del mismo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Ligado a la respuesta de la pregunta 46, algunos de los resultados de la evaluación son los siguientes:

Vertiente adultos mayores de 60 a 69 años de edad:

- El total de adultos mayores en este rango de edad en situación de inseguridad alimentaria disminuyó a 10 701 personas, lo que representó una reducción del 2.6% en la tasa de incidencia en este corte de edad.
- En la entidad disminuyeron los adultos mayores en situación de inseguridad alimentaria leve (más de 62 mil personas).
- Las reducciones estadísticamente significativas de la población de adultos mayores en situación de inseguridad alimentaria ocurrieron en los municipios de Otzoloapan, Temoaya, Luvianos y San José del Rincón.

Vertiente adultos mayores de 70 años de edad:

- El total de adultos mayores de 70 años de edad en situación de inseguridad alimentaria disminuyó a 60 207 personas, lo que representó una reducción del 5.8% en la tasa de incidencia en este corte de edad.
- En la entidad disminuyeron los adultos mayores en situación de inseguridad alimentaria leve (más de 105 mil personas).
- Las reducciones estadísticamente significativas de la población de adultos mayores en situación de inseguridad alimentaria ocurrieron en los municipios de San José del Rincón, Amanalco, Luvianos, Ixtapan del Oro, Temoaya, Oztoloapan, Jiquipilco y Aculco (UNAM, 2014a).

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

5 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)

El análisis FODA se desarrolla para las dos vertientes, integrando cada uno de los temas de esta evaluación; las fortalezas del programa de desarrollo social Gente Grande se derivan de la lógica de la MIR, la complementariedad que presenta con otros programas, y de los instrumentos de recolección de información que utiliza. Por otra parte, las debilidades surgen de no contar con evidencia teórica y empírica actualizada de instituciones académicas e investigadores especialistas en la materia. Asimismo, existen amenazas, es decir, aquellos obstáculos con los que podría enfrentarse el programa y oportunidades de Mejora; por lo que se presentan los siguientes cuadros.

Cuadro 39. Matriz FODA: diseño

Tema de Evaluación: Diseño		Recomendación
Fortalezas	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que permite identificar las características socioeconómicas de la población objetivo.	Mantener actualizada y depurada la base de datos del padrón.
Oportunidades	El programa presenta complementariedad con otros programas de desarrollo social, tratando de hacer llegar mayores apoyos.	Complementar los apoyos en todos los ámbitos, para seguir disminuyendo las carencias y la pobreza multidimensional.
	Actualización de la población objetivo	Sujetar la actualización de la población acorde al crecimiento poblacional de los adultos mayores.
Debilidades	El programa no cuenta con un diagnóstico actualizado sobre el problema que atiende.	Establecer un calendario de actualización del diagnóstico con base en la disponibilidad de información oficial. De forma que la actualización y cuantificación de la población objetivo esté en función de la disponibilidad de información oficial.
Amenazas	Los solicitantes del programa siguen en aumento, debido a los cambios demográficos de la población mayor a 60 años de edad.	Destinar más personal capacitado para la entrega de apoyos.

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2015.

Cuadro 40. Matriz FODA: planeación y orientación de resultados

Tema de Evaluación: Planeación y Orientación de Resultados		Recomendación
Fortalezas	Cuenta con el programa operativo anual que permite dar seguimiento a sus metas en el corto plazo.	Plantear las metas a un mediano o largo plazo para otorgar una visión estratégica más amplia sobre el programa.
Oportunidades	En la MIR, los indicadores permiten medir el avance y el desempeño del programa.	Actualizar la MIR para seguir logrando avances en el programa.
Debilidades	No se han solventado en su totalidad las recomendaciones realizadas por las evaluaciones de diagnóstico, diseño, planeación y orientación a resultados, proceso, resultados y estimaciones 2015.	Solventar las recomendaciones señaladas en el corto plazo.
Amenazas	Las multifunciones encomendadas al personal no han permitido mantener actualizada la información del uso de las tarjetas de débito entregadas.	Incorporar personal capacitado para el apoyo de las tareas.

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2015.

Cuadro 41. Matriz FODA: Cobertura y Focalización

Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización		Recomendación
Fortalezas	Se analiza a la población objetivo, esto para que los apoyos vayan dirigidos exclusivamente a las personas en situación de inseguridad alimentaria.	Continuar con las recomendaciones emitidas por el CIEPS en materia de focalización.
Oportunidades	Registro sistematizado de las características socioeconómicas de la población objetivo.	Cambiar la periodicidad de actualización de la base de datos para evitar duplicidades en los apoyos de los adultos mayores (mensual).

Debilidades	La frecuencia de la difusión del programa no es suficiente.	Solicitar al área responsable que dé prioridad a la difusión del programa, en localidades de baja cobertura.
Amenazas	Sigue existiendo cierta población en zonas marginadas que pueden cumplir con los requisitos para ingresar al programa.	Cubrir en su totalidad las Zonas de Atención Prioritaria.

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2015.

Cuadro 42. Matriz FODA: operación

Tema de Evaluación: Operación		Recomendación
Fortalezas	El programa tiene información sistematizada que permite determinar la demanda total de los apoyos.	Seguir actualizando las condiciones socioeconómicas de la población, con base en los formatos que operan.
Oportunidades	En caso de que no pueda asistir el beneficiario por alguna incapacidad por causa de enfermedad, la instancia se encarga de entregar personalmente el apoyo en el domicilio correspondiente.	Ampliar el número de días para la entrega de apoyos, justificando la inasistencia.
Debilidades	La vertiente de 60 a 69 años de edad, no incluyen productos de aseo e higiene.	Homologar el apoyo para ambas vertientes.
Amenazas	El presupuesto es ejercido en términos generales.	Su desglose por concepto y partida para el ejercicio fiscal.

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2015.

Cuadro 43. Matriz FODA: percepción de la población atendida

Tema de Evaluación: Percepción de la Población Atendida		Recomendación
Fortalezas	Se realizan quejas vía telefónica, directamente con el CEMyBS, de forma electrónica, de manera personal en la Contraloría Interna del CEMyBS y consta de buzones de sugerencia establecidos en cada Centro de Distribución o en las oficinas centrales del CEMyBS.	Solventar las quejas y recomendaciones reportadas, para una mejor operación del programa.
Oportunidades	Prestar atención con calidez a los beneficiarios del programa.	Contar con personal capacitado en geriatría para brindar un trato cordial.

Debilidades	Actualizar las estadísticas sobre la percepción de los beneficiarios con el programa.	Actualizar de manera trimestral el padrón y estadísticas de satisfacción de los beneficiarios.
Amenazas	Existe lista de espera con gran número de demandantes, debido al crecimiento demográfico en personas de 60 años y más de edad.	Ampliar el padrón de beneficiarios

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2015.

Cuadro 44. Matriz FODA: resultados

Tema de Evaluación: Resultados		Recomendación
Fortalezas	Ha disminuido la carencia alimentaria, resultado del apoyo otorgado por el Gobierno federal y estatal en materia de alimentación.	Continuar con el apoyo que se otorga a los beneficiarios, para la mejora de los indicadores de resultados.
	Documenta sus resultados a partir de fichas técnicas de indicadores que permiten que el CEMyBS cuente con la información necesaria para elaborar la MIR.	Actualización de la MIR, para seguir cuantificando los resultados a través de los indicadores.
Oportunidades	El fin y el propósito han contribuido de forma importante a reducir la carencia por alimentos de un grupo poblacional específico en el Estado de México.	Rediseño del fin y propósito de la MIR.
Debilidades	Existe una lista de espera de posibles beneficiarios que no se han atendido debido a la falta de presupuesto y al incremento anual de la población adulta (60 años y más) del Estado de México.	Priorizar a los que se encuentran en la lista de espera para incrementar la población atendida.
Amenazas	No existe evaluación externa en materia de impacto.	Contar con resultados de impacto, y atenderse en el corto plazo.

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2015.

Conclusiones

El programa de desarrollo social Gente Grande, surge como respuesta a la problemática derivada del envejecimiento demográfico, para salvaguardar el derecho constitucional en materia de alimentación a la población que se encuentre en pobreza multidimensional o vulnerabilidad. Su objetivo es contribuir a elevar el nivel de vida de la población de 60 años y más que radica en el Estado de México.

De acuerdo con datos del CONEVAL, en el Estado de México, en el período de 2010 a 2014, el porcentaje de personas que presentaron carencia por acceso a la alimentación ha disminuido de 31.6 a 21.3 %, gracias a la operatividad de los diversos programas y acciones de desarrollo social en materia alimentaria del Gobierno federal y estatal.

Es importante resaltar la función que tiene el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en la operatividad del programa Gente Grande, al que se le ha realizado la Evaluación de Consistencia y Resultados, destacando los siguientes hallazgos:

- El diagnóstico del diseño del programa Gente Grande del Estado de México, tiene identificada la problemática imperante en la población de 60 años y más, que radica en la entidad mexiquense, cuyas características son la alta demanda de servicios de salud, seguridad social y atención por problemas de

nutrición que son acompañados por carencias en su vivienda y un bajo nivel de ingreso personal.

- En el marco internacional, el objetivo del programa Gente Grande está vinculado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), específicamente con el objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y con la meta 1.C. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2016, la proporción de personas que padecen hambre (ONU, 2016).
- Asimismo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando el objetivo 1. Fin de la pobreza, y el objetivo 2. Hambre cero, por vincularse con el propósito del programa de desarrollo social Gente Grande.
- En el ámbito nacional y estatal, el objetivo del programa se encuentra vinculado, con la meta 2: México Incluyente, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al objetivo 4 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
- Con base en los resultados obtenidos del documento denominado Estimación de la población objetivo del programa de desarrollo social Gente Grande, el total de adultos mayores de 60 a 69 años de edad en situación de inseguridad alimentaria suma 326 261 personas y el total de adultos mayores de 70 años en adelante en situación de inseguridad alimentaria en el Estado de México abarca 228 001 personas (UNAM, 2014a).
- Cabe destacar que las metas están orientadas a impulsar el desempeño (el objetivo planteado es satisfacer la totalidad de los apoyos programados para el ejercicio fiscal correspondiente), y son factibles de alcanzar, considerando los plazos y recursos del programa.
- Gente Grande cuenta con un programa sistematizado de información que permite verificar la correcta entrega de cada canasta, generando un respaldo de la misma.
- Para el logro eficiente de los resultados el CEMyBS, ha implementado diversas estrategias de sondeo del funcionamiento del programa, a través de

la percepción que tienen los/as beneficiarios/as, con relación a la ejecución del programa, los tipos de apoyos recibidos y su nivel de satisfacción con la mecánica operativa.

Recomendaciones

Una vez realizada la evaluación y teniendo presente los resultados obtenidos, se han planteado las siguientes sugerencias para la mejora de la operatividad del programa de desarrollo social Gente Grande:

- El factor más importante a considerar es la actualización de la población de acuerdo al crecimiento poblacional de los adultos mayores.
- Solucionar al 100% las recomendaciones señaladas en las evaluaciones externas de: diagnóstico, diseño, planeación y orientación a resultados, procesos y resultados, así como cuando se lleve a cabo la evaluación de impacto, seguir la misma directriz en el corto plazo.
- Actualizar los indicadores de fin y propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el propósito de seguir logrando avances en el programa.
- Incorporar a la operación del programa, personal especializado y capacitado en atención a adultos mayores, con previa instrucción en el conocimiento geriátrico.
- Por medio de la focalización y de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, se debe tener como tarea principal, cubrir en su totalidad las Zonas de Atención Prioritaria, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Bibliografía

- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) (2014a), *Evaluación de Resultados: vertiente adultos mayores de 60 a 69 años y vertiente adultos mayores de 70 años*, México, GEM.
- _____ (2014b), *Plan Operativo Anual: vertiente adultos mayores de 60 a 69 años y vertiente adultos mayores de 70 años*, México, GEM.
- _____ (2014c), *Padrón de beneficiarios otorgado al CIEPS*, México, GEM.
- _____ (2015), *Información proporcionada directamente del CEMyBS*, México, GEM.
- _____ (2015a), *Padrón de beneficiarios otorgado al CIEPS*, México, GEM.
- _____ (2015b), *Fichas técnicas entregadas al CIEPS*, México, GEM.
- _____ (2015c), *Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación*, México, GEM.
- Consejo Estatal de Población (COESPO), (2015), *Adultos mayores*, disponible en: http://coespo.edomex.gob.mx/adultos_mayores, consulta: 21 de septiembre de 2016.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2014a), *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, _____ disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf, consulta: 19 de septiembre de 2016.
- _____ (2014b), *Medición de la pobreza*, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx, consulta: 21 de septiembre de 2016.
- _____ (2016), *Evaluación de Consistencia y Resultados*, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx, consulta: 20 de septiembre de 2016.
- Gobierno del Estado de México (GEM) (2001), *Ley de planeación del Estado de México y municipios*, en Dirección de Legislación y del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/node/869>, Consulta: 28 de septiembre de 2016.
- _____ (2011), “Manual de procedimientos del programa Pensión Alimenticia para adultos mayores de 60 A 69 Años”, en *Gaceta del Gobierno*, 20 de septiembre 2011, _____ disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2011/sep203.PDF>, consulta: 30 de septiembre de 2016.
- _____ (2013) Apoyo a programas sociales, disponible en: www.sedesol.gob.mx/..._de_Programas_Sociales_2015.pdf, consulta: 20 de septiembre de 2016.
- _____ (2014), *Reglas de Operación del Programa de desarrollo social Gente Grande*, 30 de enero de 2014, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2014/ene306.PDF>, consulta: 20 de septiembre de 2016.

- _____ (2014a), *Tercer Informe de Gobierno*, disponible en: iiigecem.edomex.gob.mx/descargas/informe/3er_Informe_2014.pdf, consulta: 20 de septiembre de 2016.
- _____ (2015), *Informe de la aplicación de los recursos y evolución de los programas sociales*. enero–diciembre, 2015, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/ene203.pdf>, consulta: 30 de septiembre de 2016.
- _____ (2015a), *Reglas de Operación del Programa de desarrollo social Gente Grande*, 30 de enero de 2015, disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/ene304.PDF>, consulta: 15 de agosto de 2016.
- _____ (2015b), *Ley de desarrollo social del Estado de México*, en *Gaceta del Gobierno*, disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes>, consulta: 15 de septiembre de 2016.
- _____ (2015c), *Lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias/os y para la administración del padrón único de beneficiarias/os de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México*, disponible en: legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/.../nov276.pdf, consulta: 11 de agosto de 2016.
- Gobierno del Estado de Yucatán (GEY) (2016), “Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida”, en *Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán*, Mérida México, disponible en: <http://cicyucatan.mx/pdf2016/construccion.pdf>, consulta: 27 de septiembre de 2016.
- IPOMEX, (2015), *Convenio CEMyBS-UNAM*, disponible en: www.ipomex.org.mx/ipo/archivos/downloadAttach/548731.web, consulta: 21 de septiembre de 2016.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2000), *Envejecimiento*, disponible en: <http://www.who.int/topics/ageing/es/>, consulta: 21 de octubre de 2016.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2000), *Resolución aprobada por la Asamblea General*, disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>, consulta: 16 de agosto de 2016.
- _____ (2015), *Objetivos de Desarrollo del Milenio informe 2015*, disponible en: www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf, consulta: 19 de agosto de 2016.
- _____ (2016), *Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo*, disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>, consulta: 25 de agosto de 2016.
- Orozco, F., Vizmanos, B., y Celis, J., (2011), *La nutrición del anciano como un problema de salud pública*. Antropo, 16 no. 43-55. Recuperado de: <http://www.didac.ehu.es/antropo/16/16-6/BernalOrozco.pdf>

- Reglas de Operación (ROP), (2015), disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/ene304.PDF>, consulta: 19 de septiembre de 2016.*
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2015a), *Guía de Programas Sociales*, disponible en: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/guia-de-programas-sociales-2015>, consulta: 26 de septiembre de 2016.
- _____ (2015b), “seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas”, en *Pensión para adultos mayores*, disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/92403/20_S-176_DT.pdf, consulta: 28 de septiembre de 2016.
- _____ (2015c), *Programa de servicios a grupos con necesidades especiales*, disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/programa-de-servicios-a-grupos-con-necesidades-especiales>, consulta: 20 de septiembre de 2016.
- _____ (2016a), *Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas: documento de trabajo del programa*, disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/92495/20_DI.pdf, consulta: 20 de septiembre de 2016.
- _____ (2016b), *Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas: documento institucional*, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114728/Anexo_D__ASM_Institucionales_2015-2016.pdf, consulta: 20 de septiembre de 2016.
- Sistema de Atención Mexiquense (SAM) (2016), disponible en: http://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp, consulta: 20 de septiembre de 2016.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2014a), *Estimación de la población objetivo del programa de desarrollo social Gente Grande* (vertiente adultos mayores de 60 a 69 años y vertiente adultos mayores 70 años). México, CEMyBS.
- _____ (2014b), *Evaluación de diagnóstico* (vertiente adultos mayores de 60 a 69 años y vertiente adultos mayores 70 años). México, CEMyBS.
- _____ (2014c), *Evaluación de diseño* (vertiente adultos mayores de 60 a 69 años y vertiente adultos mayores 70 años). México, CEMyBS.
- _____ (2014d), *Evaluación de planeación* (vertiente adultos mayores de 60 a 69 años y vertiente adultos mayores 70 años). México, CEMyBS.
- _____ (2014e), *Evaluación de procesos* (vertiente adultos mayores de 60 a 69 años y vertiente adultos mayores 70 años). México, CEMyBS.
- _____ (2014f), *Evaluación de resultados* (vertiente adultos mayores de 60 a 69 años y vertiente adultos mayores 70 años). México, CEMyBS.

Anexos

Anexo 1. Descripción general del programa

Descripción General	
1. Identificación del Programa	
▪ Nombre del programa	Gente Grande
▪ Dependencia y/o entidad coordinadora	Secretaría de Desarrollo Social a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) del Gobierno del Estado de México
▪ Año de inicio de operación	30 de enero de 2012
2. Problema o necesidad que pretende atender	
Carencia de alimentos en personas de 60 años de edad o más, que viven en condición de pobreza multidimensional	
3. Objetivos nacionales o sectoriales a los que se vincula	
▪ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Meta 2. México incluyente ▪ Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. ▪ Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.
▪ Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Pilar 1. Gobierno solidario ▪ Objetivo 2. Combatir la pobreza Estrategia (iv). Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen. ▪ Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Descripción General	
	Estrategia (ii). Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.
4. Objetivos del programa y bienes y/o servicios que ofrece	
Objetivos	Objetivo general. Favorecer el acceso de alimentos a personas de 60 años de edad o más, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria en el Estado de México, mediante la entrega de canastas alimentarias. Objetivos específicos a) Vertiente Adultos/as Mayores de 60 a 69 años de edad Otorgar a los/as adultos/as mayores de 60 a 69 años de edad, apoyos que contribuyan a favorecer el acceso a alimentos. b) Vertiente Adultos/as Mayores de 70 años de edad Otorgar a los/as adultos/as mayores de 70 años de edad de edad en adelante, apoyos que contribuyan a favorecer el acceso de alimentos; así como su aseo personal y de higiene para el hogar.
Bienes que ofrece	El apoyo que se otorga es en especie y consiste en una canasta alimentaria de manera mensual y/o artículos de aseo personal y de higiene para el hogar.
5. Población	
Población potencial	Adultos/as mayores con alguna condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad que habitan en el Estado de México.
Población objetivo	Adultos/as mayores de 60 años de edad o más, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad.
Población atendida	- Adultos/as Mayores de 60 a 69 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria. - Adultos /as Mayores de 70 años de edad en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad.

Descripción General	
6. Cobertura y mecanismos de focalización	
Cobertura	El programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, atendiendo las características de cada vertiente.
Mecanismos de focalización	Las zonas de atención prioritarias, integradas y propuestas por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley, priorizando aquellas vinculadas al Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre. 1. Requisitos y criterios de selección a) Vertiente Adultos/as Mayores de 60 a 69 años de edad - Tener de 60 a 69 años de edad; - Vivir en condición de pobreza multidimensional; y - Habitar en el Estado de México. b) Vertiente Adultos/as Mayores de 70 años de edad - Tener 70 años de edad o más; - Vivir en condición de pobreza multidimensional; y - Habitar en el Estado de México. Además de los requisitos antes establecidos para ambas vertientes, deberán presentar la siguiente documentación: - Clave Única de Registro de Población (CURP); - Copia del comprobante de domicilio y original para su cotejo; - Copia de identificación oficial vigente y original para su cotejo; y - Los demás que determine la instancia normativa. 2. Criterios de priorización En las vertientes se dará preferencia en el programa a los/as adultos/as mayores que se encuentran en lista de espera y reúnen los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, considerando aquellos que: a) Vertiente Adultos/as Mayores de 60 a 69 años

Descripción General	
	de edad - Tenga alguna discapacidad; - Se encuentren en condición de viudez o vivan solos/as; - No dispongan de casa propia; - Sean dependientes económicos; y - Las demás que determine la instancia normativa. b) Vertiente Adultos/as Mayores de 70 años de edad - Tengan alguna discapacidad; - Se encuentren en condición de viudez o vivan solos/as; - Tengan 80 años o más; - No dispongan de casa propia; - Sean dependientes económicos; y - Las demás que determine la instancia normativa.
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2015	
\$ 2, 400, 000,000.00 (dos mil cuatrocientos millones de pesos, 00/100 m.n.).	
8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades	
Fin	Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional y/o condición de vulnerabilidad de la población de 60 años y más.
Propósito	Los adultos de 60 años de edad y más disminuyen sus condiciones de pobreza multidimensional y/o vulnerabilidad, a partir del acceso a la alimentación y el uso de productos de aseo personal y de higiene para el hogar.
Componentes	- Entrega de apoyos en especie, a los adultos mayores de 60 a 69 años de edad, de canastas alimentarias. - Entrega de apoyos en especie, a los adultos mayores de 70 años de edad y más, de canastas alimentarias y productos de aseo personal y de higiene para el hogar.
Actividades	Emisión de la Convocatoria para la inscripción de los/as adultos/as mayores al Programa Social Gente Grande a

Descripción General	
	través de la instancia ejecutora (CEMyBS). ▪ Registro de los adultos/as mayores para su inscripción al Programa. ▪ Verificación, por parte de la instancia ejecutora, de la validez de los registros de inscripción y de la documentación entregada por parte de los/as adultos/as mayores. ▪ Presentación, por parte de la instancia ejecutora, a la instancia normativa una propuesta de beneficiarios, de acuerdo con los criterios de selección y priorización para determinar el ingreso de los/as adultos/as mayores al Programa. ▪ Publicación, por parte de la instancia ejecutora, de los folios de las solicitudes aceptadas para su incorporación al programa. ▪ La instancia ejecutora integra un padrón de beneficiarios del Programa. ▪ Entrega de los apoyos a los beneficiarios (canasta alimentaria y/o productos de aseo personal y de higiene para el hogar).
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad	
Tanto el objetivo general como los específicos, plantean una estrategia de solución a la problemática social identificada, que da origen al Programa Social Gente Grande. En este sentido, los apoyos otorgados en especie (canasta alimentaria y artículos de aseo personal y de higiene para el hogar), de manera mensual; contribuyen a la disminución de la pobreza multidimensional, a partir de la atención de los derechos sociales de alimentación y no discriminación.	

Fuente: elaboración propia con datos de las ROP 2015, GEM (2013), GEM (2012a).

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Metodología	
Resumen	▪ Clasificación de las personas y hogares con carencia por acceso a la alimentación del CONEVAL (2014a). ▪ A nivel municipal: elaboración de un modelo de regresión logística para calcular la probabilidad de que un individuo presentara la característica de interés, considerando variables que estuvieran disponibles tanto en la muestra del <i>Censo de Población y Vivienda 2010</i>, como en el MCS-ENIGH 2014.
Fases de la metodología empleada	a) Realizar un análisis exploratorio de la información disponible en el <i>Censo de Población y Vivienda 2010</i>, como en el MCS-ENIGH 2014. b) Seleccionar las variables susceptibles que pudieran ser empleadas dentro de la estimación por reflejar características que inciden sobre la estimación, mismas que fueron sometidas a una serie de criterios y pruebas para determinar si debían ser incorporadas en las estimaciones finales. c) Con base en aquellas variables seleccionadas como relevantes, se estimaron modelos de regresión logística considerando el diseño muestral para calcular la probabilidad de que cada individuo dentro de la muestra del MCS-ENIGH 2014 formará parte (o no) de la población potencial y objetivo del Programa. d) Estimar los resultados del modelo en la muestra del Censo, con base en las variables seleccionadas. e) Con base en un criterio estadístico –definido más adelante– cuantificar el total de la población del grupo de edad relevante para el programa que forma parte de la población potencial y objetivo, para cada municipio. f) Con base en la información demográfica disponible, actualizar el valor poblacional que representa cada individuo dentro de la muestra del Censo, para aproximar los totales para 2014.

Fuente: UNAM (2014a).

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Procedimiento
1. El Gobierno del Estado de México emitirá la convocatoria a través del CEMyBS. 2. Para cada una de las vertientes del Programa (Adultos/as Mayores de 60 a 69 años de edad y Adultos/as Mayores de 70 años), los/as adultos/as mayores deberán acudir a registrarse en los módulos que establezca la instancia ejecutora, presentando la documentación respectiva con la que se integra su expediente o, en su caso, designarán a un/a representante mediante carta-poder, acompañada de un certificado expedido por alguna institución oficial de salud que acredite su imposibilidad para trasladarse al módulo de registro. Se levantará un acta de inicio y de cierre de los mismos. 3. La instancia ejecutora verificará que la documentación entregada por los/as adultos/as mayores, cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria. 4. La validación en campo se realizará en los casos en que la información proporcionada por los/as adultos/as mayores presente alguna inconsistencia. Esta verificación se llevará a cabo por la instancia ejecutora en el domicilio proporcionado por el/la solicitante.

Fuente: GEM (2015a).

Anexo 4. Resumen narrativo de la matriz de indicadores para resultados

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Reglas de Operación
Fin	Favorecer el acceso de alimentos a personas de 60 años y más de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria en el Estado de México.	Numeral: 3.1.
Propósito	Los adultos mayores de 60 años y más de edad en situación disminuyen las carencias alimentarias.	Numeral: 1.1,1.2, 3.1, 3.2.1, 3.2.2, 4.1, 4.2, 4.3
Componentes	- Canastas alimentarias con aporte calórico y nutricional suficiente entregadas. - Artículos de aseo personal y de limpieza.	Numerales: 6.1, 6.1.1, 6.1.2
Actividades	- Distribuir canastas alimentarias a los adultos mayores. - Gestionar el apoyo: recepción de solicitudes de apoyo, validación de información socioeconómica de los solicitantes, integración del Padrón de Beneficiarios, entrega de apoyos, entre otros.	Numerales: Del 7.1 al 7.2.2, 9.1 al 17.

Fuente: elaboración propia con información del CEMyBS, 2015.

Anexo 5. Indicadores

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Social Gente Grande.
Modalidad: Entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria y/o productos de aseo personal e higiene del hogar).
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
Unidad Responsable: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2016.

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a elevar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de pobreza multidimensional del Estado de México, mediante apoyos alimentarios adecuados.	Índice de variación de pobreza multidimensional en Adultos Mayores.	(Grado de carencias – sociales de los adultos mayores t2 – grado de carencias sociales de los adultos mayores t1).	Anual	Fuentes primarias: CONEVAL, INEGI. Estadísticas del CIEPS.	El programa de apoyo a los adultos mayores es eficiente y eficaz. Se cuenta con información oficial actualizada.
Propósito	Los adultos mayores de 60 años de edad en situación de pobreza multidimensional reciben una alimentación adecuada y trato digno.	Porcentaje de beneficiarios que mejoraron su ingesta de alimentos.	(Número de beneficiarios del programa Gente Grande que mejoraron su ingesta de alimentos / número de beneficiarios del programa Gente Grande) *100.	Anual	Estadísticas del Programa de Desarrollo Social Gente Grande, CEMyBS. Encuestas propias CEMyBS.	Los adultos mayores consumen todos los productos comestibles de la canasta alimentaria.
Componentes	Canastas alimentarias con aporte calórico y nutricional suficiente entregadas.	Promedio de canastas alimentarias entregadas a Adultos Mayores del Programa Gente Grande.	(Número de dispersiones de canastas alimentarias para adultos mayores realizadas/ número de adultos mayores incluidos en el padrón de beneficiarios del programa Gente Grande.	Trimestral	Estadísticas del Programa de Desarrollo Social Gente Grande, CEMyBS.	Los adultos mayores acuden a los centros de distribución a recoger la canasta alimentaria mensual.
	Eventos de orientación y de bienestar social realizados.	Porcentaje de canastas alimentarias entregadas a adultos mayores del programa Gente Grande.	(Número de adultos mayores participantes en los eventos de bienestar social/ número de adultos mayores programados beneficiarios)* 100.	Trimestral	Estadísticas del Programa Operativo Anual del CEMyBS.	Los adultos mayores y sus familiares participan en los eventos realizados por el CEMyBS para su beneficio.
Actividades	Distribuir canastas alimentarias a los adultos mayores.	Porcentaje de canastas alimentarias entregadas a	(Número de canastas alimentarias entregadas a los adultos mayores/	Trimestral	Estadísticas del Programa de	Las canastas alimentarias son entregadas en tiempo y forma

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos
		los adultos mayores.	número de canastas alimentarias programadas entregadas)*100.		Desarrollo Social Gente Grande, CEMyBS.	en los centros de distribución y los adultos mayores acuden a recogerlas.
	Realizar eventos para revalorar a los adultos mayores.	Porcentaje de jornadas y eventos en beneficio de los adultos mayores.	(Número de jornadas y eventos para adultos mayores realizados/ número de jornadas y eventos para adultos mayores programados realizados)*100.	Trimestral	Estadísticas del Programa Operativo Anual del CEMyBS.	Las instituciones públicas y privadas participantes en las jornadas y eventos acuden puntualmente a brindar los servicios ofrecidos.
	Organizar jornadas de bienestar social para adultos mayores.					

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, 2015.

Anexo 6. Metas del Programa

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Social Gente Grande.
Modalidad: Entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria y/o productos de aseo personal e higiene del hogar).
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México
Unidad Responsable: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2016.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de variación de pobreza multidimensional en adultos mayores.	Contribuir a elevar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de pobreza multidimensional del Estado de México, mediante apoyos alimentarios adecuados.	Sí	Los efectos positivos del programa repercuten de manera directa en la disminución del porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión de carencia por acceso a la alimentación y/o vulnerable por carencias sociales.	Sí	El objetivo planteado es satisfacer la totalidad de los apoyos programados para el ejercicio fiscal correspondiente.	Sí	De acuerdo con el presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal, se evalúa el desempeño del CEMyBS, respecto al apoyo otorgado para los/as adultos mayores.	No
Propósito	Porcentaje de beneficiarios que mejoraron su ingesta de alimentos.	Los adultos mayores de 60 años de edad en situación de pobreza multidimensional reciben una alimentación	Sí	Se establece la relación entre el número de beneficiarios que mejoraron y número de beneficiarios del programa.	Sí	Se mide la mejora del programa, de acuerdo con la problemática social identificada.	Sí	Es posible identificar la mejora de los apoyos otorgados por el programa y el número de personas en	No

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		adecuada y trato digno.						condición de pobreza multidimensional y/o vulnerabilidad.	
Componentes	Canastas alimentarias con aporte calórico y nutricional suficiente entregadas. Eventos de orientación y de bienestar social realizados.	Promedio de canastas alimentarias entregadas a adultos mayores del programa Gente Grade. Porcentaje de canastas alimentarias entregadas a adultos mayores del programa Gente Grande.	Sí	Determina la cobertura de la población objetivo, en términos porcentuales.	Sí	Ayuda a comprender el manejo y destino de los recursos económicos del presupuesto fiscal autorizado a la instancia ejecutora del programa.	Sí	Su estimación es viable.	No
Actividades	Porcentaje de canastas alimentarias entregadas a los adultos mayores. Porcentaje de jornadas y eventos en	Distribuir canastas alimentarias a los adultos mayores. Realizar eventos para revalorar a los adultos mayores.	Sí	Optimizar los recursos derivados del presupuesto fiscal anual, autorizado por la instancia normativa.	Sí	Ayuda a comprender el manejo y destino de los recursos económicos del presupuesto fiscal autorizado a la instancia ejecutora del programa.	Sí	Su estimación es viable.	No

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	beneficio de los adultos mayores.	Organizar jornadas de bienestar social para adultos mayores.							

Fuente: elaboración propia con datos del GEM (2015a).

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Social Gente Grande.
Modalidad: Entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria y/o productos de aseo personal e higiene del hogar).
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
Unidad Responsable: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2016.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con Programas Federales?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	Entrega de apoyo en especie y capacitación	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria, mediante políticas que fomenten el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano integral de las personas adultas.	Personas adultas mayores en situación vulnerable	Otorga la obtención de la tarjeta del INAPAM, capacitación para el trabajo, vinculación laboral y educación para la salud.	Nivel nacional	Diario Oficial de la Federación, 30/12/2015		Complementario	Se considera complementario, ya que otorga apoyos diferentes a la misma población objetivo.
Programa Alimentario (PAL)	Entrega de apoyo monetario	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Tiene como propósito que las y los integrantes de las familias en pobreza, amplíen sus capacidades de alimentación.	Familias en pobreza	Apoyos monetarios directos	Nivel nacional	Diario Oficial de la Federación, 27/12/2014		Complementario	Son complementarios debidos a la entrega de apoyos monetarios (diferente tipo de apoyo).
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables (AASV)	Entrega de apoyo en especie	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios, diseñados con base en	Adultos mayores de 60 años de escasos recursos económicos	Apoyos alimentarios directos	Nivel nacional	DIF Veracruz, Reglas de Operación de los programas Alimentarios 2015	Coincidente		Presenta coincidencia en términos de la población objetivo y la ayuda alimentaria directa.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con Programas Federales?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.							
Pensión para adultos mayores	Entrega de apoyo monetario	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.	Adultos mayores de 65 años y más	Apoyos monetarios directos	Nivel nacional	Secretaría de Desarrollo Social, www.gob.mx		Complementario	Se considera complementario, ya que otorga apoyos diferentes a la misma población objetivo.
Programa de Inclusión Social PROSPERA	Entrega de apoyo monetario	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Los integrantes de las familias en pobreza, beneficiarias de PROSPERA amplían sus capacidades de	Hogares con familias en situación de pobreza	Apoyos monetarios directos	Nivel nacional	Diario Oficial de la Federación, 30/12/2015	Coincidente		En su componente de alimentación entrega apoyos monetarios directos a las familias

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con Programas Federales?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
			alimentación, salud y educación.							beneficiarias, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación; en este sentido el programa es complementario al atender a beneficiarios en común con un tipo diferente de apoyo.
Abasto Rural	Entrega de apoyo en especie	DICONSA	Facilitar el acceso físico o económico a productos básicos y complementarios de calidad, en forma eficaz y oportuna, en localidades de alta o muy alta marginación.	Habitantes de localidades de alta o muy alta marginación	Apoyos alimentarios directos	Nivel nacional	SEDESOL, Programa de Abasto Rural DICONSA	Coincidente		Se considera coincidente porque otorga apoyo alimentario.
Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDR).	Entrega de apoyo en especie	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	En los componentes del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). El PESA, tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria y contribuir a la reducción de la pobreza de manera sustentable en zonas rurales de alta marginación.	Población rural en zonas marginadas	Apoyos alimentarios directos	Nivel nacional	DIF Veracruz, Reglas de Operación de los programas Alimentarios 2015	Coincidente		Se considera coincidente porque otorga apoyo alimentario.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud (2016), SAGARPA (2016) y SEDESOL (2015a; 2015b; 2015c).

Anexo 8. Resultados del mes de enero a noviembre del ejercicio fiscal 2015.

Programa de Desarrollo Social Gente Grande Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad Comportamiento de retiro de Canastas Alimentarias Comparativo mensual

Concepto/mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Anual
Programado	139,088	139,088	139,088	139,088	139,088	139,088	139,088	139,088	139,088	139,088	139,088	1,529,968
Padrón Activo	131,404	129,848	260,744	0	0	262,802	131,627	133,153	136,981	135,552	136,713	1,458,824
Total Retirado	120,063	119,612	239,179	0	0	229,323	131,414	126,124	129,783	126,449	126,786	1,348,733
% Entrega	91.37%	92.12%	91.73%	0%	0%	87.26%	99.84%	94.72%	94.75%	93.28%	92.74%	92.45%

Fuente: elaboración propia con datos de UNAM (2014f).

Programa de Desarrollo Social Gente Grande Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad Comportamiento de retiro de Canastas Alimentarias Comparativo mensual

Concepto/mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Anual
Programado	160,912	160,912	160,912	160,912	160,912	160,912	160,912	160,912	160,912	160,912	160,912	1,770,032
Padrón Activo	148,598	152,149	305,174	0	0	307,330	153,757	154,793	154,985	156,058	150,000	1,682,844
Total Retirado	142,322	142,412	283,792	0	0	265,782	150,063	139,659	142,777	146,609	147,307	1,560,913
% Entrega	95.78%	93.60%	92.99%	0%	0%	86.48%	97.60%	90.35%	92.12%	93.95%	98.20%	92.75%

Fuente: elaboración propia con datos de UNAM (2014e)..

Anexo 9. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Nombre del Programa:	Programa de Desarrollo Social Gente Grande
Modalidad:	Entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria y/o productos de aseo personal e higiene del hogar)
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México
Unidad Responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2016.

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Modificar la población objetivo.	Modificar la población objetivo del programa, quedando definida de la siguiente manera: “Adultos mayores de 60 a 69 años de edad residentes en el Estado de México, en situación de inseguridad alimentaria (leve, moderada y severa)” y “Adultos mayores de 70 años de edad	Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Gente Grande	2014	Modificación de la población objetivo	ROP 2015	100%	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Gente Grande	---

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		residentes en el Estado de México, en situación de inseguridad alimentaria (leve, moderada y severa)". Lo anterior con el objetivo de incrementar la eficacia en el impacto del programa sobre su población beneficiaria.							
2	Actualización de la población objetivo	Establecer un calendario de actualización del diagnóstico con base en la disponibilidad de información oficial. De forma que la actualización y cuantificación de la población objetivo esté en función de la disponibilidad de información	Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS	ND	Calendario de actualización de la población objetivo	ND	ND	ND	No se tiene conocimiento de la existencia de un calendario de actualización.

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		oficial.							
3	Apoyos complementarios del programa	Complementar el apoyo del programa, brindando información sobre la relevancia de los requerimientos nutricionales en adultos mayores, mediante esquemas de coordinación con otras dependencias del Gobierno del Estado de México.	Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Gente Grande	2014	Disponibilidad de información sobre la relevancia de los requerimientos nutricionales en adultos mayores	ND	ND	ND	No se tiene conocimiento de la disponibilidad de la información.
4	Revisión de la población potencial	Revisión de la población potencial y objetivo del Programa considerando las sugerencias y propuestas, señaladas en la evaluación	Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Gente Grande	2015	Revisión de la población objetivo	ROP (2015)	100%	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Gente Grande	---

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		externa a fin de focalizar adecuadamente los recursos de los que dispone el Programa.							
5	Modificación de la MIR	Definir una Matriz de Indicadores particular para cada una de las vertientes del programa, a fin de evitar duplicidades en el diseño y operación del programa.	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)	ND	Elaboración de una MIR para cada vertiente del programa	ND	ND	ND	---
6	Definir un Plan Operativo, para la ejecución del programa	El programa carece de un instrumento de planeación específico que le permita definir las acciones y metas a desarrollar en el mediano y largo	Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Gente Grande	2015	Programa Operativo	Programa Operativo 2015	100%	Programa Operativo 2015 del Programa Social Gente Grande	---

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		plazo.							
7	Establecer un calendario de evaluación a mediano plazo	Se considera conveniente que adicionalmente a las Evaluaciones de Auditoría, se contemple la posibilidad de instaurar un calendario de mediano plazo de Evaluaciones, previo acuerdo con la Secretaría de Finanzas.	Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Gente Grande	ND	Calendario de evaluación del programa	ND	ND	ND	---
8	Definir la contribución del programa a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y desarrollo de los mecanismos que brinden información socioeconómica de la población	Plantear iniciativas que contemplen evaluar la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, así como mecanismos que brinden información sobre las características	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)	ND	Mecanismos de evaluación de la contribución del programa al plan sectorial y de acceso a la información de los beneficiarios	ND	ND	ND	---

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	beneficiaria	socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.							
9	Modificación del Fin del programa	El indicador a nivel Fin presenta un error de definición, cálculo y medición, por lo que se recomienda revisar el diseño de la MIR, con el objetivo de incluir indicadores pertinentes y congruentes con la operación del Programa.	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)	2015	Modificación del indicador para medir el Fin del programa	MIR del programa, modificada	100%	MIR del Programa de Desarrollo Social Gente Grande	---
10	Actualización de la página web del CEMyBS	Las ROP y los principales resultados del Programa no se encuentran	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)	ND	Página de internet actualizada	ND	ND	ND	---

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		disponibles en menos de tres clics en el Portal electrónico del CEMyBS, por lo que se recomienda colocar en el Portal electrónico del CEMyBS, las ROP y principales resultados.							
11	Realizar una Evaluación de Impacto del programa	Concertar una agenda de evaluación de impacto que permita realizar valoraciones más adecuadas sobre los resultados atribuibles al funcionamiento del programa.	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)	2016	Contar con una Evaluación de Impacto del programa actual	Evaluación de Impacto	90%	Evaluación de Impacto del Programa de Desarrollo Social Gente Grande	En ejecución.
12	Padrón de beneficiarios actualizado	Mantener la población que atiende, tanto entre ejercicios fiscales, como entre el monto	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)	2015	Permanencia de la población beneficiaria del programa	ROP 2015	100%	ROP 2015	---

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		asignado, modificado y ejercido de cada año.							
13	Mediciones anuales de la población objetivo	Contar con mediciones de la población potencial y objetivo para cada año.	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)	2015	Medición anual de la población potencial y objetivo	Análisis anual de la población potencial y objetivo	100%	UNAM e IPOMEX	---

ND= No Disponible
Fuente: elaboración propia con base en CEMyBS (2014a, 2014b), GEM (2015a), IPOMEX (2015), UNAM (2014a; 2014b; 2014c; 2014d; 2014e; 2014f).

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
-----	---------------------------------	-------------	------------------	------------------	----------------------	--------------------------	------------	---	---------------

Anexo 10. Resultado de las acciones para atender Aspectos Susceptibles de Mejora.

Nombre del Programa:	Programa de Desarrollo Social <i>Gente Grande</i> .
Modalidad:	Entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria y/o productos de aseo personal e higiene del hogar).
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
Unidad Responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación:	2016.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Estatus	Observaciones
1	Elaborar e implementar un protocolo de discurso de inauguración que enfatice el sentido apartidista e impersonal del programa en la "Guía de Ferias de Apoyo y Servicios Institucionales" y en la "Guía para la Instalación de Mesas de Atención y Entrega de Apoyos del Programa Pensión para Adultos Mayores en Localidades Menores a 30,000 Habitantes". Asimismo, incluir en la "Guía de Ferias de Apoyo y Servicios Institucionales", un mensaje para la promoción de los bienes y servicios entregados en las Ferias.	Solventado	No se cuenta con información de las guías, sin embargo, en las ROP del programa se establece la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la ley de la materia” (GEM, 2012: 177).
2	Incluir la temática del sentido apartidista de los apoyos del programa en el segundo módulo de capacitación de Gestores Voluntarios.	Solventado	No se cuenta con información de las guías, sin embargo, en las ROP del programa se establece la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la ley de la materia” (GEM 2012:177).
3		En	A la fecha, se lleva a cabo la primera evaluación del programa.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Estatus	Observaciones
	Realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados.	ejecución	
4	Actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados, incorporando indicadores que permitan medir el avance y el desempeño del programa.	Solventado	Se modificó la MIR en el 2015 con el objetivo de incluir indicadores pertinentes y congruentes con la operación del Programa.

Fuente: elaboración propia con datos de la SEDESOL (2016a y 2016b).

Anexo 11. Valoración Final del programa.

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Social *Gente Grande*
Modalidad: Entrega de apoyos en especie (canasta alimentaria y/o productos de aseo personal e higiene del hogar)
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México
Unidad Responsable: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2016.

Tema	Nivel ⁷	Justificación
Diseño	4	- El programa tiene identificado el problema. - Se define la población potencial y objetivo. - Cuenta con un diagnóstico. - El programa cuenta con justificación teórica o empírica. - El propósito del programa está vinculado con los objetivos.
Planeación y Orientación a Resultados	3.6	- Cuenta con un plan estratégico. - El programa cuenta con planes de trabajo anuales. - El porcentaje de los Aspectos Susceptibles de Mejora se han solventado al 80%.
Cobertura y Focalización	4	El programa cuenta con una estrategia de cobertura que atiende adecuadamente a su población objetivo.
Operación	3.7	- El programa cuenta con procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los resultados principales del programa no son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
Percepción de la Población Atendida	4	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
Resultados	4	El programa cuenta con indicadores que dan resultados positivos y miden el Fin y Propósito del Programa.
Valoración Final	3.8	La calificación del programa es 9.5

Fuente: elaboración propia con datos de UNAM (2014f).

Notas:

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

La calificación máxima a obtener es 10.0 = 4.0 (en todas las preguntas tener un nivel de respuesta 4)

⁷ Se consideran sólo las preguntas que tienen valoración cuantitativa.

Anexo 12. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Social *Gente Grande*
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2016

Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad, 2015

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	136 219	50 569	85 650
Acambay	829	357	472
Acolman	674	267	407
Aculco	522	197	325
Almoloya de Alquisiras	325	140	185
Almoloya de Juárez	1 410	577	833
Almoloya del Río	152	60	92
Amanalco	715	317	398
Amatepec	641	264	377
Amecameca	615	199	416
Apaxco	381	150	231
Atenco	614	222	392
Atizapán	127	42	85
Atizapán de Zaragoza	3 240	1014	2 226
Atlacomulco	1 291	434	857
Atlautla	317	117	200
Axapusco	375	154	221
Ayapango	154	56	98
Calimaya	610	216	394
Capulhuac	299	88	211
Coacalco de Berriozábal	2 550	597	1 953
Coatepec Harinas	428	112	316
Cocotitlán	203	42	161
Coyotepec	311	160	151
Cuautitlán	1 507	169	1 338
Cuautitlán Izcalli	405	332	73
Chalco	2 963	842	2 121
Chapa de Mota	1 878	175	1 703
Chapultepec	337	68	269
Chiautla	124	107	17
Chicoloapan	430	400	30

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Chiconcuac	572	146	426
Chimalhuacán	2 240	919	1 321
Donato Guerra	467	168	299
Ecatepec de Morelos	11 781	3895	7 886
Ecatzingo	164	55	109
El Oro	758	274	484
Huehuetoca	470	154	316
Hueypoxtlá	768	342	426
Huixquilucan	2 413	503	1 910
Isidro Fabela	218	55	163
Ixtapaluca	2 676	602	2 074
Ixtapan de la Sal	379	163	216
Ixtapan del Oro	287	75	212
Ixtlahuaca	1 176	522	654
Jaltenco	360	204	156
Jilotepec	1 324	459	865
Jilotzingo	271	129	142
Jiquipilco	761	363	398
Jocotitlán	850	365	485
Joquicingo	217	65	152
Juchitepec	421	178	243
La Paz	2 156	895	1 261
Lerma	1 945	960	985
Luvianos	559	181	378
Malinalco	453	162	291
Melchor Ocampo	342	130	212
Metepec	2 607	798	1 809
Mexicaltzingo	132	33	99
Morelos	547	246	301
Naucalpan de Juárez	6 431	2675	3 756
Nextlalpan	321	101	220
Nezahualcóyotl	8 608	2186	6 422
Nicolás Romero	1 993	452	1 541
Nopaltepec	153	49	104
Ocoyoacac	752	243	509
Ocuilán	223	54	169
Otumba	689	344	345
Otzoloapan	174	66	108

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Otzolotepec	556	191	365
Ozumba	280	125	155
Papalotla	126	23	103
Polotitlán	326	61	265
Rayón	165	46	119
San Antonio la Isla	290	126	164
San Felipe del Progreso	2 322	1098	1 224
San José del Rincón	1 115	231	884
San Martín de las Pirámides	416	91	325
San Mateo Atenco	723	179	544
San Simón de Guerrero	144	66	78
Santo Tomás	221	99	122
Soyaniquilpan de Juárez	307	96	211
Sultepec	735	279	456
Tecámac	2 139	945	1 194
Tejupilco	1 061	419	642
Temamatla	145	45	100
Temascalapa	387	136	251
Temascalcingo	809	445	364
Temascaltepec	464	205	259
Temoaya	909	440	469
Tenancingo	781	369	412
Tenango del Aire	162	73	89
Tenango del Valle	765	376	389
Teoloyucan	846	411	435
Teotihuacán	568	263	305
Tepetlaoxtoc	453	196	257
Tepetlixpa	223	85	138
Tepotzotlán	459	213	246
Tequixquiac	425	206	219
Texcaltitlán	327	139	188
Texcalyacac	118	53	65
Texcoco	2 197	823	1 374
Tezoyuca	304	115	189
Tianguistenco	676	323	353
Timilpan	472	196	276
Tlalmanalco	507	229	278
Tlalnepantla de Baz	7 209	3558	3 651

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Tlatlaya	794	370	424
Toluca	10 720	3747	6 973
Tonanitla	147	69	78
Tonatico	293	128	165
Tultepec	416	172	244
Tultitlán	1 874	923	951
Valle de Bravo	977	454	523
Valle de Chalco Solidaridad	2 115	1031	1 084
Villa de Allende	749	370	379
Villa del Carbón	668	331	337
Villa Guerrero	372	169	203
Villa Victoria	1 364	654	710
Xalatlaco	372	147	225
Xonacatlán	850	385	465
Zacazonapan	92	21	71
Zacualpan	241	87	154
Zinacantepec	1 724	848	876
Zumpahuacán	256	121	135
Zumpango	978	482	496

Fuente: elaboración propia con datos del CEMyBS, 2015

Vertiente adultos mayores de 70 años de edad, 2015

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	159 045	60 125	98 920
Acambay	1 188	523	665
Acolman	678	279	399
Aculco	799	308	491
Almoloya de Alquisiras	528	230	298
Almoloya de Juárez	2 218	825	1 393
Almoloya del Río	202	74	128
Amanalco	770	307	463
Amatepec	1 216	565	651
Amecameca	612	241	371
Apaxco	490	198	292
Atenco	685	267	418
Atizapán	129	44	85
Atizapán de Zaragoza	2 497	816	1 681
Atlacomulco	1 316	465	851

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Atlautla	563	223	340
Axapusco	713	325	388
Ayapango	184	71	113
Calimaya	839	341	498
Capulhuac	335	110	225
Coacalco de Berriozábal	2 370	554	1 816
Coatepec Harinas	578	255	323
Cocotitlán	184	88	96
Coyotepec	465	267	198
Cuautitlán	1 122	232	890
Cuautitlán Izcalli	418	185	233
Chalco	2 951	852	2 099
Chapa de Mota	1 594	229	1 365
Chapultepec	737	85	652
Chiautla	258	186	72
Chicoloapan	608	481	127
Chiconcuac	728	151	577
Chimalhuacán	2 428	1129	1 299
Donato Guerra	585	215	370
Ecatepec de Morelos	12 602	4 683	7 919
Ecatzingo	262	108	154
El Oro	667	257	410
Huehuetoca	534	233	301
Hueypoxtlá	1 024	381	643
Huixquilucan	1 944	712	1 232
Isidro Fabela	152	61	91
Ixtapaluca	3 075	1 429	1 646
Ixtapan de la Sal	616	243	373
Ixtapan del Oro	306	124	182
Ixtlahuaca	2 051	799	1 252
Jaltenco	325	111	214
Jilotepec	1 744	570	1 174
Jilotzingo	359	127	232
Jiquipilco	1 227	486	741
Jocotitlán	1 164	531	633
Joquicingo	296	114	182
Juchitepec	584	237	347
La Paz	1 453	477	976

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Lerma	2 276	532	1 744
Luvianos	921	406	515
Malinalco	539	258	281
Melchor Ocampo	570	251	319
Metepec	2 708	1 114	1 594
Mexicaltzingo	201	77	124
Morelos	750	327	423
Naucalpan de Juárez	7 361	2 738	4 623
Nextlalpan	421	154	267
Nezahualcóyotl	9 590	3 824	5 766
Nicolás Romero	1 818	845	973
Nopaltepec	311	122	189
Ocoyoacac	905	366	539
Ocuilán	487	190	297
Otumba	952	325	627
Otzoloapan	231	75	156
Otzolotepec	849	300	549
Ozumba	577	229	348
Papalotla	78	36	42
Polotitlán	445	172	273
Rayón	294	119	175
San Antonio la Isla	260	85	175
San Felipe del Progreso	2 343	548	1 795
San José del Rincón	1 407	621	786
San Martín de las Pirámides	539	258	281
San Mateo Atenco	884	389	495
San Simón de Guerrero	216	89	127
Santo Tomás	302	116	186
Soyaniquilpan de Juárez	340	148	192
Sultepec	1 020	379	641
Tecámac	2 354	862	1 492
Tejupilco	1 857	740	1 117
Temamatla	213	99	114
Temascalapa	616	243	373
Temascalcingo	1 571	635	936
Temascaltepec	932	363	569
Temoaya	1 188	405	783
Tenancingo	1 014	331	683

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Tenango del Aire	314	111	203
Tenango del Valle	1 309	518	791
Teoloyucan	868	396	472
Teotihuacán	752	290	462
Tepetlaoxtoc	566	230	336
Tepetlixpa	549	180	369
Tepotzotlán	772	180	592
Tequixquiac	776	342	434
Texcaltitlán	544	260	284
Texcalyacac	102	45	57
Texcoco	2 867	1 180	1 687
Tezoyuca	416	160	256
Tianguistenco	842	367	475
Timilpan	639	238	401
Tlalmanalco	715	262	453
Tlalnepantla de Baz	7 704	3 072	4 632
Tlatlaya	1 267	589	678
Toluca	10 615	3 715	6 900
Tonanitla	167	67	100
Tonatico	445	173	272
Tultepec	463	158	305
Tultitlán	2 564	838	1 726
Valle de Bravo	1 205	426	779
Valle de Chalco Solidaridad	2 412	955	1 457
Villa de Allende	878	400	478
Villa del Carbón	788	304	484
Villa Guerrero	615	250	365
Villa Victoria	1 438	472	966
Xalatlaco	390	91	299
Xonacatlán	1 108	489	619
Zacazonapan	131	63	68
Zacualpan	422	186	236
Zinacantepec	1 751	721	1 030
Zumpahuacán	453	175	278
Zumpango	1 485	647	838

Fuente: elaboración propia con datos del CEMyBS, 2015.